I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
SECRETARIA MUNICIPAL
SJBL/lsl

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24

17 DE AGOSTO DE 2022

En Ñuñoa, a diecisiete días del mes de agosto de dos mil veintidós y siendo las 15:05 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal (S).

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Julio Martínez Colina
Sr. Germán Sylvester Frias
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Presenta excusas el Concejal Martínez, quien se encuentra participando en el curso de la ACHM.

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planificación
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Felipe Maltes C.	Director Desarrollo Comunitario
Sr. Guillermo Reeves I.	Director de Operaciones
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sr. Jaime Araya G.	Director de Informática
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Obras Municipales (S)
Sra. María C. Arratia D.	Directora de Inspección (S)
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sra. Leslie Faure B.	Directora DIGEPER (S)
Sra. Vanessa Manubens G.	Directora de Comunicaciones (S)
Sr. Christian Díaz N.	Director Admin. y Finanzas (S)
Sra. Anita Quiroga A.	Secretaria General CMDS
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sra. Andrea Ortiz B.	Directora de Salud
Sra. Denisse Chomali F	Directora de Educación (S)
Sra. Valeska Ramírez P.	Gabinete de Alcaldía
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

1.- Aprobación acta sesión anterior
2.- Cuenta

3.- Tabla Ordinaria
a) Aprobación licitación pública Provisión y transporte de asfalto en frío para la Municipalidad de Ñuñoa, ID 5482-53-LQ22 (Memo 83)
b) Aprobación Modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Memo 82)
c) Aprobación Transacción extrajudicial con Sandra Valenzuela Bravo
d) Aprobación Transacción extrajudicial con Jaime Bustos Muñoz
e) Aprobación Transacción extrajudicial con Bernarda Torres Márquez
4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- CUENTA

- Se presentan videos de la visita de la Alcaldesa y la Directora de Salud a los CESFAM Rosita Renard y Salvador Bustos para saludar y agradecer el trabajo diario de los equipos de salud; de la asistencia de la Alcaldesa y concejales Sra. Carvallo y Sr. Martínez a la ceremonia desarrollada en el colegio Carmela Silva Donoso en que 1.086 estudiantes de 7° básico de colegios municipales y particulares subvencionados recibieron notebooks e internet por parte de JUNAEB y el Plan de Becas de Tecnologías de la Información y la Comunicación del MINEDUC; de la detención por parte de inspectores DSP y Carabineros de dos delincuentes que intentaron asaltar la sucursal de Correos de Chile de Suecia con Irarrázaval.

Siendo las 15:08 horas se conecta la Concejala del Río

- Se exhiben videos del lanzamiento de la campaña 2022 de Teletón en el colegio Presidente Eduardo Frei Montalva, con asistencia de la Alcaldesa, del concurso de dibujo contra el bullying, de una presentación musical de los Guay Pets y de la obra de teatro Tele Team Viajero, continuando el trabajo entre instituciones por una sociedad inclusiva; del lanzamiento del libro Mi Hermano Sergio, evento desarrollado en el Velódromo del Estadio Nacional con la asistencia de la Alcaldesa y de la Concejala Chávez, inspirado en Sergio Tormen, ciclista chileno detenido y desaparecido en la época de la dictadura militar, obra escrita por Italo Hernández, concurriendo el Director del IND, el diputado Palma y las hermanas del protagonista del libro; de la visita de la Alcaldesa a Olmué para compartir con el segundo de 7 grupos de personas mayores que viajarán hasta la zona en el marco de la actividad Vacaciones Personas Mayores 2022, días antes el Concejal Sylvester concurrió también al lugar para compartir y despedir al primero de los grupos que disfrutó el período vacacional; de la presentación de las alcaldesas de Ñuñoa y Providencia de un plan conjunto para aumentar la seguridad en el barrio Italia, que comprende patrullaje conjunto entre las DSP de cada municipio y una fuerte inversión en luminarias, mejoramiento del espacio público y cámaras, además del traspaso de información para lograr detener a bandas o delincuentes que operan en el sector.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA SECRETARIA MUNICIPAL

La Directora de Salud informa la situación epidemiológica al 17 de agosto del año en curso, documento que forma parte del acta, comentando la situación a nivel nacional de casos confirmados, activos y recuperados; de la positividad PCR; del número de personas fallecidas y un gráfico de la evolución de nuevos casos confirmados por cada 100 mil habitantes. Respecto de la situación comunal, cuenta que aumentó el número se casos activos y la tasa de incidencia activa, mostrando un gráfico de la tendencia de positividad comunal, del número de personas notificadas, del porcentaje de búsqueda activa, del porcentaje de sospechosos con testeo oportuno y de la oportunidad de la notificación. Exhibe también el mapeo de casos activos y se refiere a los operativos de búsqueda activa. Sobre el proceso de vacunación, informa que se han administrado 101.024 vacunas COVID e influenza; la distribución de atención de público según edad y el calendario de inoculación. Agrega que en los establecimientos de educación hay 39 casos confirmados, 15 funcionarios y 24 alumnos, con 17 cursos en alerta y 6 en cuarentena preventiva. En salud, indica que hay 5 casos confirmados, recordando finalmente el Plan Sigámonos Cuidándonos Paso a Paso y las características de los estados de bajo, medio y alto impacto. Sobre la viruela del mono, se refiere a los síntomas y formas de transmisión, mostrando un gráfico de casos confirmados y probables por año.

El Concejal Sylvester entiende que a mediados de septiembre o primeros días de octubre se deberían acabar las medidas COVID, como mascarillas y pase sanitario, respondiendo la Directora de Salud que no tiene información al respecto y que muy por el contrario en estos minutos hay un aumento de casos, no habiéndose indicado ningún cambio en las etapas ni en las restricciones, anticipando que se tendrá quinta dosis, no definiéndose aun la cobertura de la población. Aclara el concejal que en esa fecha los diputados tienen que votar una nueva alerta sanitaria, respondiendo la Directora que no se ha informado nada y que la alerta sanitaria permite flexibilidades cómo movilizar recursos de parte del MINSAL y poder contratar personas que no tienen el EUNACOM y que se requieren.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación licitación pública Provisión y transporte de asfalto en frío para la Municipalidad de Ñuñoa, ID 5482-53-LQ22 (Memo 83)

ACUERDO: Aprueba adjudicación licitación pública Provisión y transporte de asfalto en frío para la Municipalidad de Ñuñoa, ID 5482-53-LQ22, de acuerdo a Memorando 83 del 12 de agosto, que forma parte del acta

Unánime

b) Aprobación modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Memo 82)

ACUERDO: Aprueba modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022 de DIDECO, de acuerdo a Memorando 82 del 11 de agosto, que forma parte del acta

Unánime

c) Aprobación Transacción extrajudicial con Sandra Valenzuela Bravo

ACUERDO: Aprueba transacción extrajudicial con Sandra Valenzuela Bravo, de acuerdo a Oficio DAJ 1300/1675 del 12 de agosto, que forma parte del acta.

Unánime

d) Aprobación Transacción extrajudicial con Jaime Bustos Muñoz

ACUERDO: Aprueba transacción extrajudicial con Jaime Bustos Muñoz, de acuerdo a Oficio DAJ 1300/1679 del 12 de agosto, que forma parte del acta.

Unánime

e) Aprobación Transacción extrajudicial con Bernarda Torres Márquez

ACUERDO: Aprueba transacción extrajudicial con Bernarda Torres Márquez, de acuerdo a Oficio DAJ 1300/1674 del 12 de agosto, que forma parte del acta.

Unánime, solicitando la Concejala Descouvieres que quede en acta la asistencia a la reunión de comisión de los concejales Sras. del Río, Lorenzini, Carvallo, Chávez y Sr. Brodsky

4.- HORA DE INCIDENTES

- **Intervención de la Concejala del Río**

- Comenta reuniones de la Comisión de Obras con vecinos de Plaza Egaña, de la UV 11 y del sector Plaza Zañartu. Señala que es impresionante la cantidad de construcciones que hay en las 3 zonas, faltando aún otros sectores que tienen muchas obras en curso, habiendo quejas permanentes por las externalidades que producen las obras. Apunta que habría como 110 edificios en construcción actualmente en Ñuñoa lo que en mucho sobrepasa el nivel de actividad que se tenía en los últimos años, existiendo el mismo número de inspectores quienes no pueden cubrir los reclamos y demandas de los vecinos. Solicita reforzar en forma urgente la dotación de inspectores DOM porque se debe responder como municipio a esa situación, agregando que las constructoras no aplican todas las normas de manera automática y regular desde el inicio de las obras, no pudiendo los concejales reemplazar esa inspección, que debe ser municipal.

- Sobre los dictámenes CGR de julio de 2022, apunta que para personas de su generación que vivieron la quema de libros y la autocensura, pudiendo estar días enteros contando la angustia vivida por falta de libertad producto del golpe de estado y narrando mil anécdotas sobre lo difícil que fue soportar que no se podía tener un libro peligroso en las casas, es muy difícil volver a vivir una situación así en que se impide informar a los vecinos en un plebiscito importante en la historia de Chile, afirmando que el impedimento es del mismo orden pero de otro nivel, que no obstante sigue siendo un atentado, una infracción grave al

derecho de ser informados y a la libertad de expresión, expresando su molestia por tener que cumplir los referidos dictámenes CGR.

- **Intervención de la Concejala Lorenzini**

- Recuerda que se quemaban libros cubistas por creer que eran de Cuba. Afirma que además eran ignorantes, manifestando su molestia por los dictámenes CGR que podrían de alguna manera derivar en otros dictámenes prohibiendo, por ejemplo, informar sobre feminismo porque se podría considerar que es subversivo o que puede dirigirse en una u otra corriente ideológica ya que no existe feminismo de derecha.

- Respecto de su participación en el PLADECO de mujeres, cuenta que fue impactante porque había gente del comité de allegados, arquitectas y abogadas planteándose una petición que le parece fundamental, que es un centro de salud mental para 2023, concordando las asistentes que debía hacerse ahora ya que hay graves y serios problemas de salud mental.

- Comenta que estuvo presente en el Observatorio de Memoria y Derechos Humanos, en que participó entre otros un representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos, conversándose sobre los eventos que se están gestando ad portas de la conmemoración del 11 de septiembre, afirmando que aunque les duela a algunos esa fecha se tiene que conmemorar porque hay que tener memoria, porque hay que decir nunca más, agregando que la Ruta de Memoria se está preparando para ello, siendo muy importante y valorada por ella la actividad que se desarrolla.

- Celebra el acuerdo entre Providencia y Ñuñoa sobre seguridad, no debiendo haber en esta materia trabas ideológicas, siendo importante compartir en conjunto el tema de seguridad.

- Cuenta que estuvo en el PLADECO de medio ambiente, que le gustó que las vecinas y vecinos valoraran la participación ciudadana, proponiendo ideas, con una claridad soberana de cómo la comuna debe tener instalado en el PLADECO, al término del primer periodo de la Alcaldesa, una reducción de la basura.

- Agradece al área de vacunación del CESFAM Salvador Bustos por la atención fantástica que brinda, esperando que para todos los que necesiten atención en el Salvador Bustos sea de la misma calidad, agradeciendo especialmente a la funcionaria Katty Oliva y otra funcionaria de la cual no recuerda su nombre.

- Cuenta que el viernes visitará el Estadio Nacional memoria nacional, centro de detención y tortura durante la dictadura cívico militar, en que participarán los integrantes de la Ruta de la Memoria y de 2 universidades y el Liceo Manuel de Salas, manifestando su alegría por el avance de la ruta y la importancia de prepararse para el 11 de septiembre.

- Recuerda que un día como hoy en Chile se estableció en 1569 la inquisición, siendo en toda América asesinadas y quemadas vivas 6 millones de mujeres por haber tenido acceso al saber. Agrega que se conmemora también la fundación de la

FECH que tanto ha aportado al país, a tener un mejor gobierno, una mejor educación y la posibilidad de votar por una nueva constitución.

La Alcaldesa informa que se está trabajando en un proyecto para reformular el COSAM, el que requiere de una importante inversión en nuevos profesionales, por lo que se trata de conseguir recursos desde distintos niveles para reformular ese espacio, compartiendo la preocupación por la salud mental.

- **Intervención de la Concejala Descouvieres**

  - Sobre la sensación de censura que sienten muchos, que es algo que no se debería volver a vivir en este país teniendo en la memoria huellas de la dureza que vivió como niña con tanques en la puerta de la casa siendo tomada por un auto con mi madre en Argentina donde las subieron y las soltaron 24 horas después, hechos que cuenta para que no se vuelvan a repetir en Chile y porque marcan huella, estando convencida que su madre murió de pena, el cáncer, lo que transmite para relevar lo importante que es el tema.

  - Recuerda que el 4 de julio se retomó la atención domiciliaria de personas mayores de 90 años, beneficio que se otorgó por el periodo COVID hasta que se cortó la subvención, tema en evaluación para acortar la brecha, esperando tener mejores noticias en un par de meses más.

  - Recuerda el pago de la segunda cuota de los permisos de circulación habiendo 8.300 automovilistas que optaron por la modalidad de 2 cuotas, expirando el plazo el 31 de agosto, para evitar exponerse a infracciones, pago que puede hacerse por internet en el sitio nunoa.cl o hacerlo presencialmente en el Edificio de Servicios Públicos, sugiriendo realizarlo por la primera vía para evitar aglomeraciones ya que el número de contagios COVID ha aumentado, manifestando su duda sobre qué pasará en la votación de la renovación del estado de excepción sanitaria porque los casos no han bajado.

  - Comenta que la explanada del Metro Chile-España se ha transformado en un foco de preocupación por la cantidad de actividad de venta de alcohol a destajo, con autos estacionados en la vereda, latas de cerveza botadas, todo ello como a las 19 o 20 horas habiendo bastantes edificios cerca, reiterando la idea que hay que ir ganando los espacios públicos para su buen uso, manifestando que no está en contra del alcohol pero que debe tener sus espacios y momentos, acotando que hay hechos de agresividad y mucho temor en chicas jóvenes que no quieren ir a comprar al sector porque se sienten acosadas, solicitando atención sobre éste lugar porque hay drogas también presente.

  - Destaca el acuerdo con Providencia, señalando que con la Alcaldesa Matthei no tiene muchos puntos de encuentro, pero reconoce el trabajo de seguridad permanente, ya ha visitado varias veces el barrio Italia notando que hay un trabajo colaborativo entre ambos DSP, labor que hay que robustecer en un enfoque más hacia el diálogo y al encuentro de buen vivir, de buena convivencia entre vecinos, locatarios y transeúntes. Felicita el acuerdo, del cual estaba enterada porque trabaja con el Director DSP quien siempre le brinda

información respondiendo en forma oportuna, siendo una buena idea si las concejalas se animan a hablar con algunos concejales de Providencia y tratar de ampliar el diálogo más allá de las alcaldías sino que las concejalías se movilicen también.

La Alcaldesa comenta que hay preocupación por la situación de la explanada del Metro Chile-España, siendo la idea intervenir el espacio de manera más integral, siendo la primera prioridad despejar el comercio informal, que ha sido muy complicado, insistiendo que se está trabajando en la materia y que espera ver los resultados en los próximos meses.

- **Intervención de la Concejala Carvallo**

  - Cuenta que se reunió con el Director DMA, enviándole un saludo a todos los funcionarios de la Unidad porque la acogieron muy bien y fueron muy amables. Comenta que se conversó sobre la nueva ordenanza de medio ambiente que hace tiempo se viene gestando y que aún falta mucho que hacer.

  - Informa que se reunió con los profesionales del CRC para conocer antecedentes de la denuncia por falta de tenencia responsable realizada por la Fundación Mascota Alerta, quienes le comentaron que habían visitado el domicilio del perro, el que se encontraba dentro de su casa y en buenas condiciones, no estando en el jardín ni en el patio, informándose que se trata de un perro muy anciano, 14 años, y que tiene un problema en el oído por lo que está en la misma posición todo el tiempo, con la cabeza gacha, que fue lo que se describía en la denuncia. Agrega que se conversó también de la importancia de las organizaciones ambientales de la comuna, animalistas, sobre todo que en este caso colaboran y trabajan directamente con el CRC, destacando no sólo a Mascota Alerta sino que también a Siete Vidas que realiza una importante labor de cazar gatos, llevarlos al canil para su esterilización y luego los liberan, manifestando su alegría del trabajo responsable que se hace coordinando también con las organizaciones de base.

  - Cuenta que asistió al PLADECO de medio ambiente con la participación de varias organizaciones, siendo un aspecto importante a resaltar la necesidad de educación ambiental para todos los vecinos y vecinas y en todas las etapas escolares, trabajo efectivo en reciclaje y sensibilizar a la población de manera de lograr la reducción de basura y elaborar una ordenanza. Agrega que hubo organizaciones de ciclistas que manifestaron la intención de potenciar la movilidad más ecológica, sustentable y segura, no motorizada; la protección del patrimonio material y natural de la comuna; la importancia en el manejo y gestión de residuos; el consumo responsable de los productos y la falta de recursos disponibles para iniciativas ambientales, resaltando que las organizaciones valoraron la participación de la comunidad y el potencial de la comuna asociado al interés en materias ambientales e iniciativas de organizaciones que generan acciones concretas como el compostaje y huertos comunitarios, recalcando la falta de apoyo económico y de gestión, esperando equilibrar las acciones en el municipio y no incurrir en acciones contradictorias.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA SECRETARIA MUNICIPAL

- Comenta que estuvo presente en la entrega de computadores en el Liceo Carmela Silva Donoso, acompañando a estudiantes del centro de alumnos del colegio Guillermo Zañartu, asistiendo los jóvenes con su apoderado, que era requisito para recibir los computadores. Apunta que le parece bueno también que se encuentren distintos colegios en esta entrega, aprovechando de hablar con la directora del liceo y conversar sobre su participación voluntaria en la certificación ambiental para establecimientos educacionales comentándole también la importancia que tiene en el cuidado de las áreas verdes del liceo, sobre todo para los estudiantes y especialmente aquellas alumnas que se encuentran internas y que pasan mucho más tiempo allí por lo que necesitan estar en un lugar que reúna las condiciones de bienestar para vivir en el lugar donde estudian.

- **Intervención de la Concejala Valle**

- Felicita a la Alcaldesa por el importante trabajo conjunto que se está desarrollando con el municipio de Providencia en temas de seguridad en el barrio Italia, creyendo que es fundamental esa coordinación para avanzar en brindar mayor tranquilidad a locatarios y locatarias, pero especialmente a vecinos y vecinas del sector.

- Se refiere a la solicitud, que presentó vía oficio, que le ha hecho la dirigencia de las y los botilleros de Ñuñoa en torno a brindarles un horario extendido en fiestas patrias, navidad y año nuevo, considerando que ha sido un sector que durante los años de cuarentena COVID ha visto restringida su actividad dañando sus ingresos, siendo la mayor parte de ellos vecinas y vecinos de la comuna, por lo que darles una mano de manera excepcional sería algo muy importante y beneficioso para todos.

- Saluda al Sindicato de Trabajadores de la Educación de Ñuñoa con el que se reunió y que el 5 de agosto presentó su propuesta de negociación colectiva poniendo el centro la dignidad de ese importante sector de la sociedad y, en particular, de nuestra comuna que siempre se ha destacado por tener tan buen desempeño en la educación.

- Sobre el dictamen CGR lo siente como una atadura de manos, una especie de ley mordaza, sin embargo, apunta que nadie la puede callar cuando se trata de informar acerca del proceso eleccionario más importante de los últimos años, acotando que en su rol de periodista tiene la fortuna de poder hacerlo a diario con recursos propios y recorrer distintas comunas del país haciendo conversatorios, recordando que en sus redes sociales se puede encontrar información respecto del texto de la propuesta de nueva constitución.

- **Intervención del Concejal Sylvester**

- Le llama la atención que se dijera que no existe feminismo de derecha, aclarando que el feminismo es la igualdad entre el hombre y la mujer y la derecha siempre ha dicho que todas las personas son iguales, por lo que feminismo de derecha siempre ha habido siendo otra cosa que lo quieran disfrazar de una manera distinta.

- Cuenta que fue a Amapolas a celebrar el Día del Niño, siendo la JV muy movida, que se desarrollaron muchos juegos pasándolo muy bien las personas. El evento fue realizado en una colaboración de la JV y Pitucas sin Casa, organización de allegados de la comuna que están pretendiendo reunir recursos para tener su casa propia.

- Recuerda que en la sesión pasada se comentó que la CCÑ no tenía obligación de cumplir la Ley de Transparencia, solicitando aclarar la materia porque tiene antecedentes que cualquier organización de la municipalidad tiene que estar en la Ley del Lobby y en la de Transparencia, lo que significa que eso no se está haciendo, tema que le preocupa porque no corresponde obrar así sobre todo si salió un dictamen CGR en noviembre, pudiendo dar lectura a la ley si fuera necesario desean do recibir la respuesta en sesión.

La Alcaldesa explica que la materia fue una preocupación que tuvo como concejala en el periodo anterior, que la CCÑ empezara a tener transparencia activa, haciendo varias consultas a la Dirección de Control enterándose que la conformación legal de la CCÑ es distinta y se había creada como una corporación privada y no municipal, lo que es una cuestión bien particular no obstante se está trabajando para que se sume a la página de transparencia activa para que incorpore las compras públicas. Agrega que el Director de Control hace algunos años se pronunció sobre la materia, estipulando que es el mismo funcionario que ejerce el cargo hoy. Señala que lo importante es que efectivamente todas las corporaciones están trabajando para estar en el sistema de compras públicas, en la ley de lobby y en transparencia activa y pasiva, proceso que tomó más tiempo por cuanto requiere ajustes de procedimientos, de personal porque importa más trabajo, afirmando que otros municipios escogieron pelear y decir que en realidad no aplicaba el dictamen CGR, contando que en Ñuñoa se desea ir lo más rápido posible para avanzar en el tema teniendo distintos cronogramas para efectivamente asimilar lo más posible las corporaciones a las compras o al marco legal del sector público.

- **Intervención de la Concejala Bonvallet**

- Afirma como única mujer derecha del CM, que sí existe el feminismo de derecha.

- Felicita la alianza entre Ñuñoa y Providencia por el tema seguridad, entendiendo que la acción se empezó a gestionar hace meses atrás partiendo por unos operativos en que se encontraron DSP de ambas comunas, se ayudaban y se traspasaba la información pasando después al Consejo de Seguridad donde se levantó más información concluyendo a la gestión en comento que merece todo su apoyo para combatir la delincuencia, la que se encuentra desbordada. Apunta que lo malo es que se tuvo que enterar por redes sociales, por la prensa, y le hubiese gustado haber conocido la información de otra forma, por un acta del Consejo de Seguridad, al que no asisten todos los concejales, sino que sólo la presidenta y vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Pública, habiendo recibido 2 actas en el año y medio que lleva como concejala, por lo que desearía recibir las actas porque está siempre en contacto con los vecinos en terreno y siempre le preguntan sobre la temática de seguridad.

- Cuenta que recibió una carta denuncia de una agrupación de vecinos que están molestos y tienen inquietudes que se debieran esclarecer para evitar malos entendidos. Indican que el sábado 20 de agosto a las 14:30 horas se realizará un evento llamado Aprobazo por los derechos humanos en el frontis del Estadio Nacional con un corte de tránsito por Avenida Grecia desde las 13 horas hasta el término de la actividad lo que implicará una congestión vehicular importante que complica a los residentes y causa malestar a los ciudadanos que circulan por la comuna; conocer quién financia el evento, esperando que nos sea aporte municipal; la seguridad que es proporcionada por Carabineros, sabiendo que Ñuñoa no cuenta con una dotación suficiente para cumplir con ese servicio extraordinario lo que implica recarga del trabajo al personal y dejar a la comuna desprotegida en sus actividades cotidianas de control; saber quién se hará responsable de la limpieza del lugar entendiendo que la comuna no cuenta con los recursos extraordinarios para pagar al personal de aseo de la empresa contratista en una jornada fuera de su trabajo habitual; costo asociado al evento y si lo paga la municipalidad. Apunta la concejala la necesidad de transparentar lo señalado porque llegan muchos correos por eventos del apruebo.

La Alcaldesa aclara que ningún evento en Ñuñoa por Apruebo o Rechazo cuenta con ningún tipo de financiamiento municipal, habiendo actos que se organizan de manera espontánea por distintas organizaciones de la sociedad civil que no son organizados ni pensados por el municipio, no teniendo ningún rol ni en la concepción de esos actos ni en su financiamiento. Respecto del acto del sábado, informa que se tiene en la municipalidad una solicitud de permiso y que se está averiguando el sentido del acto en sí porque preocupa que no cuente con permisos y la autorización que corresponda, solicitando a la concejala que cuando le llegue este tipo de información la replique inmediatamente, insistiendo que la municipalidad no financia ningún tipo de acto político. Apunta la concejala que son como 15 bandas de rock por lo que cerrarán la calle, acotando la Alcaldesa que todo cierre de calles corresponde a la Delegación Presidencial autorizarlas.

- **Intervención de la Concejala Chávez**

- Respecto de las actas a que se refirió la Concejala Bonvallet, cuenta que el convenio de trabajo de Ñuñoa y Providencia no es un asunto que se haya discutido en el Consejo de Seguridad por lo tanto difícilmente podría haberse enterado por algún acta, apuntando que desde que es presidenta de la Comisión de Seguridad se mandan las actas.

- Recuerda que el 13 de agosto se llevó a cabo en el Velódromo del Estadio Nacional el lanzamiento del libro sobre la vida de Sergio Tormen, ciclista nacional detenido y desaparecido por la DINA en 1974, creyendo necesario recuperar el uso del recinto para el barrio, la comuna y las y los ciclistas pudiendo ser el mejor homenaje que se puede hacer a la memoria del deportista, cuyo hermano Peter Tormen fue uno de los 7 chilenos que ganaron la vuelta ciclista en el país. Agradece la acción de vecinas y vecinos, JV, algunas concejalías, a la Corporación Estadio Nacional Memoria

Nacional y a los trabajadores del IND por evitar que el Velódromo fuera concesionado al centro de eventos Arena Santiago, lo que significaba una lesión a la memoria histórica y al buen vivir de un amplio sector de la comuna, por lo que solicita iniciar las acciones pertinentes para avanzar en esa dirección con el Ministerio del Deporte, comentando que hay diputaciones que gestionarán que el recinto lleve el nombre de Sergio Tormen.

- Solicita tomar las acciones que correspondan en la fiscalización de la aplicación efectiva de la normativa que indica el organismo mandante a la empresa contratista, como también las fechas de inicio y término de la obra, recordando que había requerido con anterioridad que las obras que se ejecutaran en los espacios públicos y que fueran resorte del municipio indicaran el contratista o constructor responsable y la fecha de término de las obras, lo que recuerda porque en Los Avellanos con Castillo Urizar y Los Avellanos con Nelson hay arreglos de bajadas para personas con movilidad reducida que llevan más de 10 días y no se han terminado los trabajos, encontrándose paralizados. Agrega que ocurrió lo mismo en la cancha del barrio Amapolas el año pasado y que en la ocasión solicitó que fuera normativa esas indicaciones porque no puede ser que se deba bajar a la calle para poder continuar el camino por parte de las personas que necesiten de esos pasos habilitados.

- Solicita fiscalizar la programación de las luminarias, como por ejemplo, del Parque San Eugenio y en la UV 14 en que hay luminarias que se encienden en horas de luz, también en Villa Olímpica, Pericles esquina Los Jazmines.

- Solicita un resumen de las obras autorizadas en las UV 31 y 37 que contengan la fecha de otorgamiento, número de expediente, a qué PRC están afectas y cuántos pisos pueden construirse de acuerdo al momento de entregar el permiso. Asimismo, solicita se informe la población estimada que llegará a las 2 UV y el impacto que tendrá la enorme cantidad de edificios que se están construyendo y que probablemente van a seguir aumentando. Agrega que se debe considerar la posibilidad de realizar un estudio de impacto vial por la cantidad de vehículos que ocuparán en los próximos 2 o 3 años esas calles, lo que podría hacerse de manera gruesa contabilizando cuántos estacionamientos por edificio están contemplados, además de considerar la población flotante de autos en esos sectores.

- A las presidencias de las comisiones del CM, les solicita que apliquen el cumplimiento del artículo 44 bis del Reglamento Interno del CM que en su inciso 1° señala que la asistencia de concejalas y concejales en las comisiones será válida sólo si están presentes durante toda la sesión y que en caso de ser realizada en modo telemática deberán encender sus cámaras al inicio de la comisión y al finalizar la comisión para considerar la asistencia real. Plantea que tiene algunas observaciones que las planteará en reunión de la Comisión de Régimen Interno.

- Finaliza dando lectura a un texto sobre el impacto que significa las mentiras "Todos sabemos que es una afirmación cada vez más evidente que la mentira y el engaño por

desgracia juegan un papel relevante en la política, en la que el pueblo siempre es el único perjudicado", palabras de Jesús Parra Montero, catedrático en filosofía y destacado columnista español.

- La Alcaldesa solicita al Director SECPLA referirse al estudio de capacidad vial, apuntando éste que Asesoría Urbana lleva bastante tiempo actualizando el estudio de capacidad vial, instrumento que va junto al PRC, estando en la últimas etapas a la espera que SECTRA apruebe el estudio que hace una proyección al 2035 en todas las calles de la comuna y que propone algunas medidas de mitigación para evitar congestiones, incluyendo también una simulación de todos los nuevos proyectos que están en ejecución o que tienen permiso de edificación vigente, pensando que sería interesante presentar en una futura reunión de comisión el estudio y sus resultados.

17 horas

EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

SARA JULIA BARRA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Ñuñoa Salud | Corporación Municipal

Situación Epidemiológica

Comuna de Ñuñoa 17 de agosto 2022

Ñuñoa Municipalidad

Situación país SARS-CoV 16 de agosto

Casos confirmados, activos y recuperados

Casos activos
41.629

Casos diarios
5.132

Positividad PCR

Última semana
14,39%

Positividad día
14,92%

Casos Fallecidos

5

Ñuñoa Salud

Evolución de nuevos casos confirmados por 100 mil habitantes

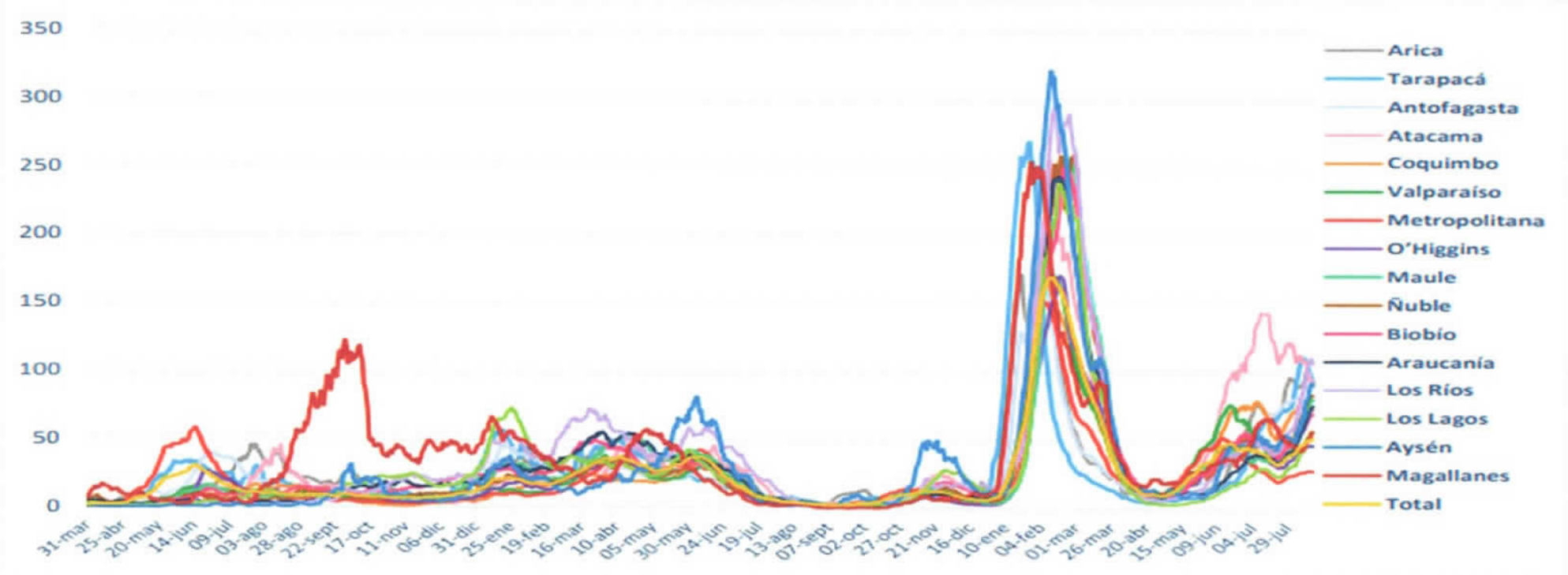

Fuente: Plan de acción Coronavirus Reporte Diario 16 de agosto, 2022

Ñuñoa Salud

Ñuñoa Salud | Corporación Municipal

Datos Comunales SARS-CoV 2

Ñuñoa Municipalidad

Transmisión Viral en la Comuna

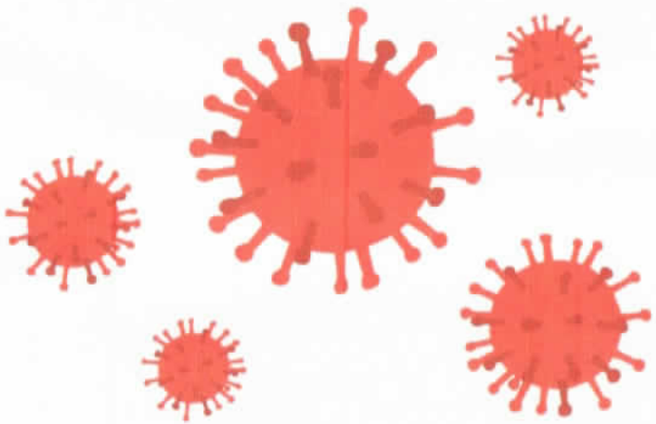

Valores al 01 de agosto, 2022

Informe Epidemiológico N°197

Enfermedad por SARS-CoV-2

Ñuñoa Salud

Tendencia Positividad Comunal

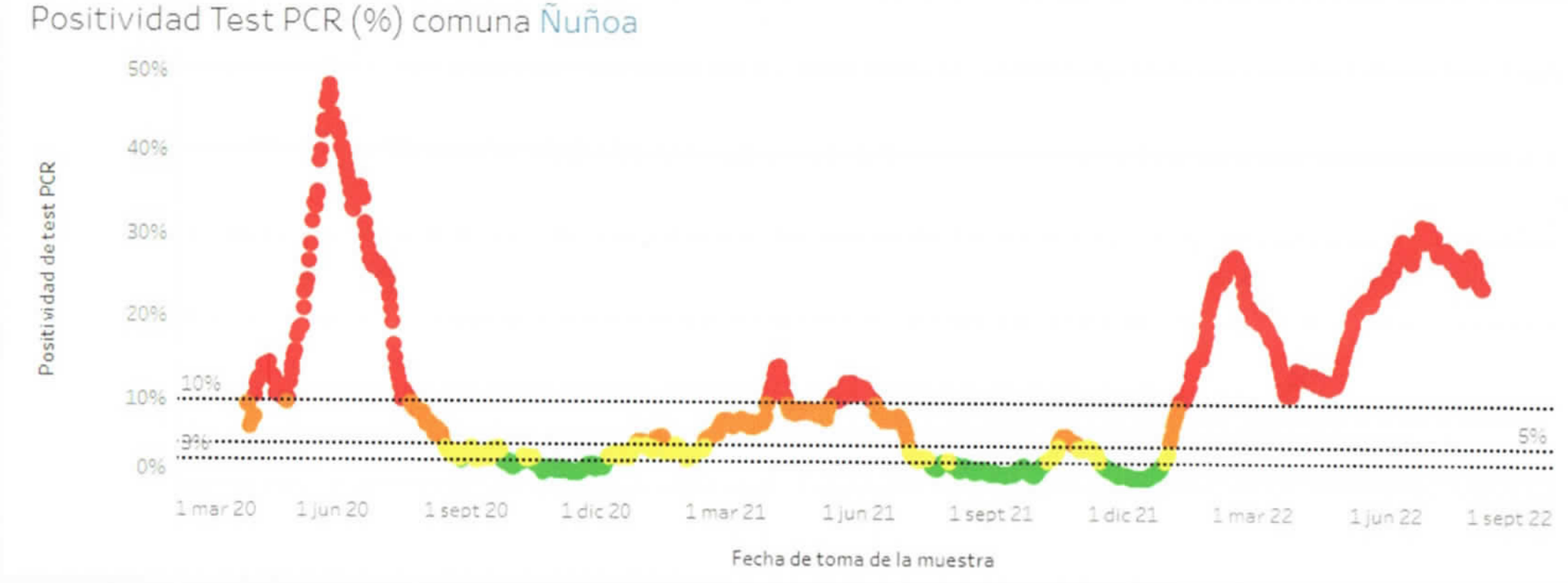

Fuente: Icovid Chile, panel de monitoreo a fecha 06 de agosto 2022

Ñuñoa Salud

Porcentaje de Positividad en la Comuna

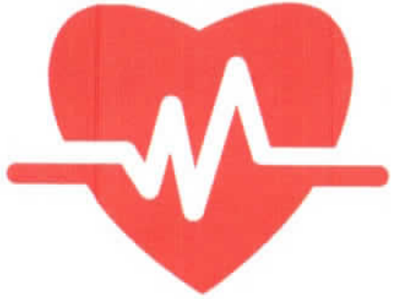

Indicadores de Testeo del 24 de julio al 30 de julio 2022

Según Informe Indicadores Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (COVID-19) Semana Epidemiológica 30

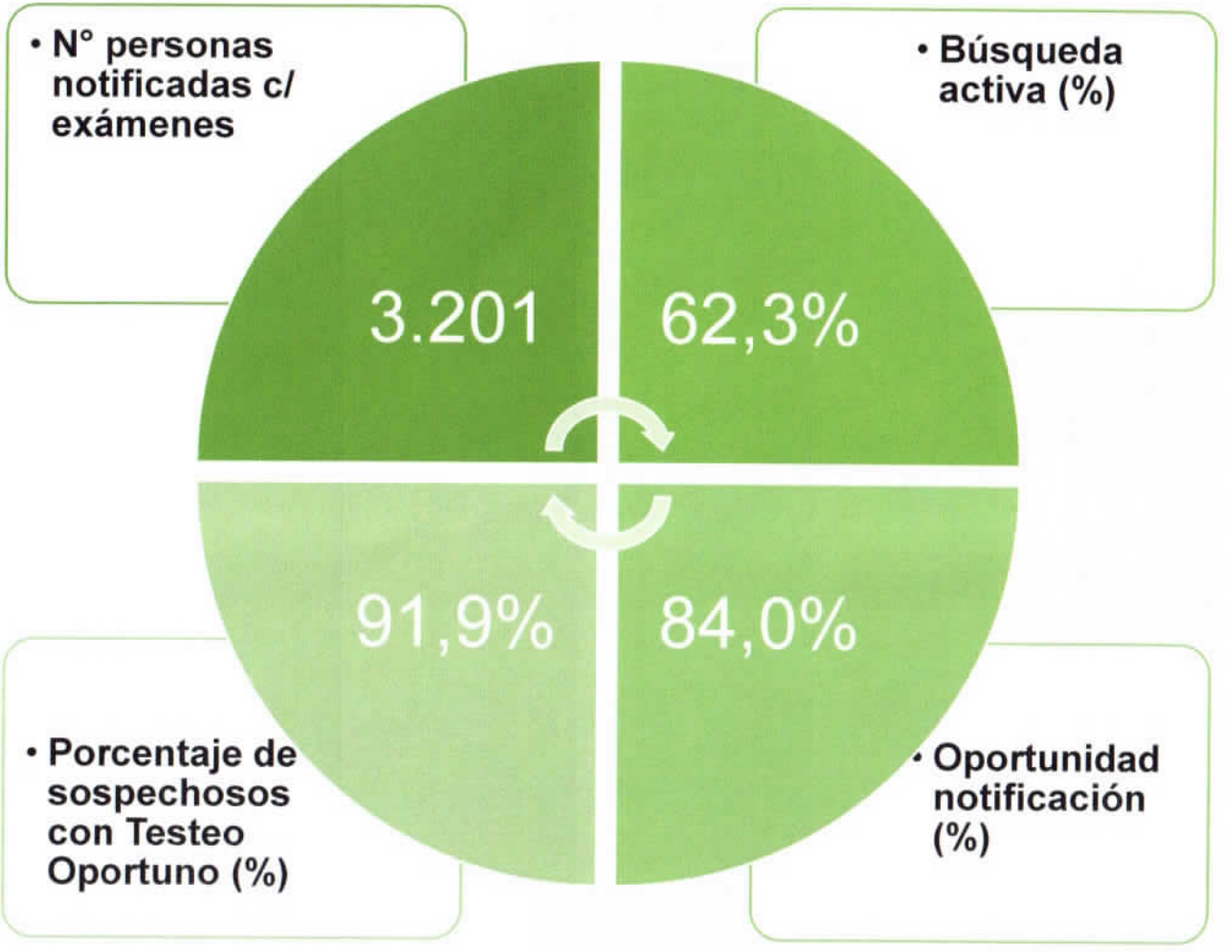

Ñuñoa Salud

Mapeo de casos activos en la comuna

Valores al 11 de agosto, 2022

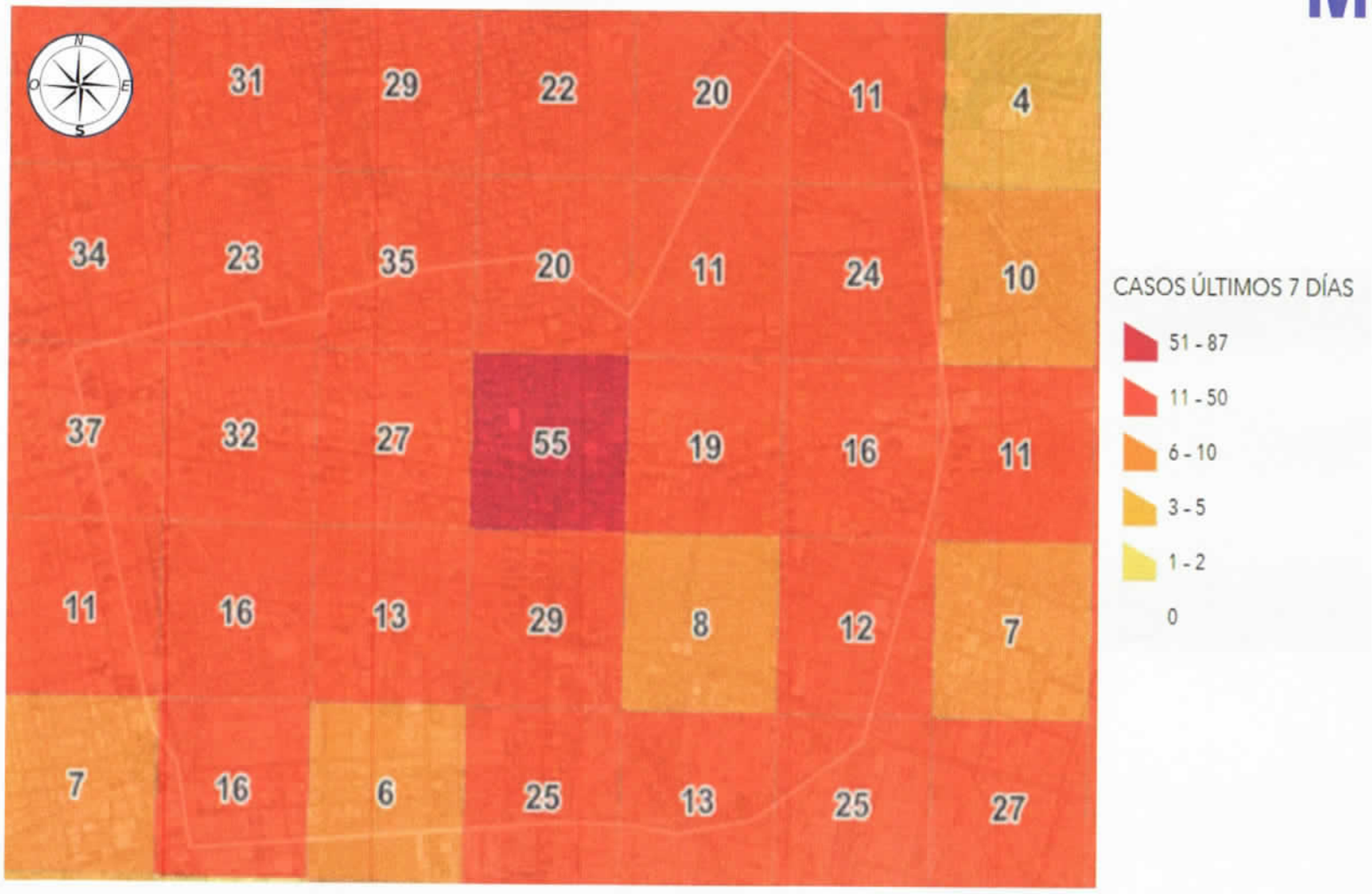

Mapa de calor Casos Activos: representados en cuadrantes urbanos de 1 kilómetro cuadrado. Cada cuadrante representa el **número total de casos confirmados y probables** durante los últimos 7 días según fecha de inicio de síntomas **(05 de agosto al 11 de agosto).**

Fuente: Plataforma Territorial del Ministerio de Salud COVID-19

Ñuñoa Salud

Operativos de Búsqueda Activa de casos COVID-19

Operativos test antígeno

Ñuñoa Municipalidad

Viernes Ñ19

Parque Ramón Cruz

Metro Villa Frei

09:00 a 13:00 hrs. *o hasta agotar stock*

100 cupos

¡No olvides llevar tu cédula de identidad!

Menores de edad deben ir acompañados por un adulto responsable

Ñuñoa Salud | Corporación Municipal

Proceso de Vacunación Comunal

Ñuñoa Municipalidad

Vacunatorio Comunal

Ñuñoa
CORPORACIÓN
MUNICIPAL

Vacunatorio de Ñuñoa

JUAN MOYA #1320

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A JUEVES DE 09.00 A 16.00 HRS
VIERNES DE 09.00 A 15.00 HRS

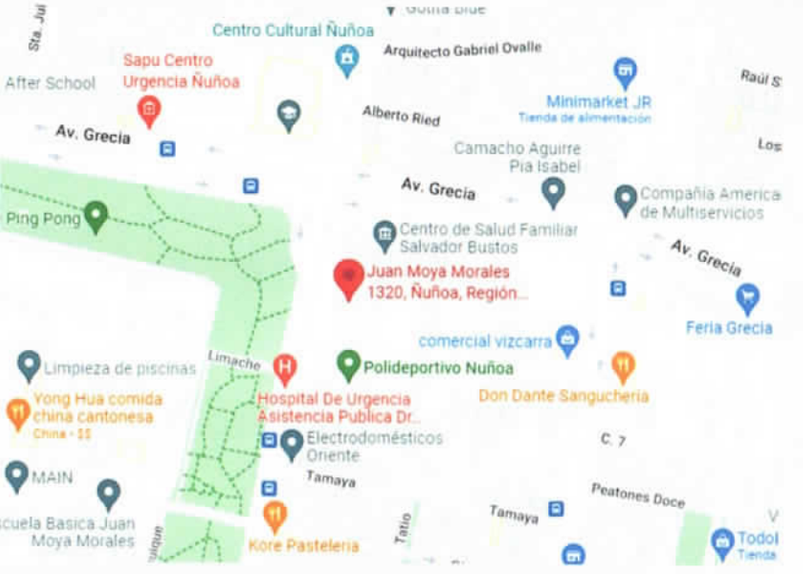

Ñuñoa
Salud

Distribución de atención a público según edad

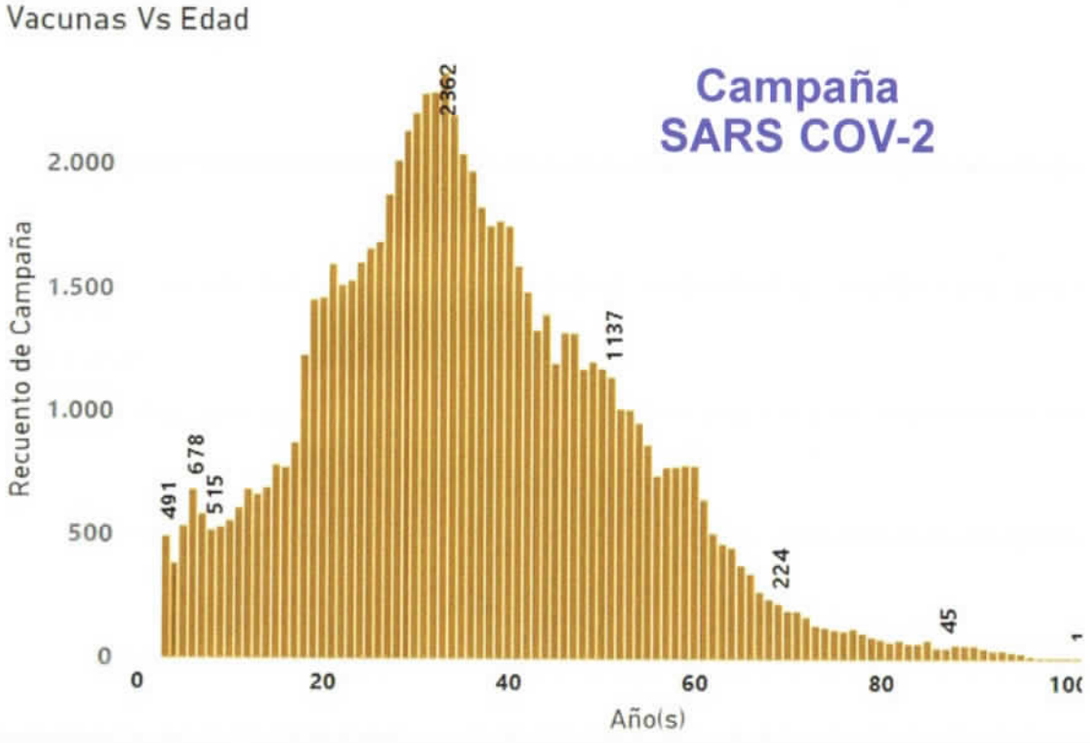

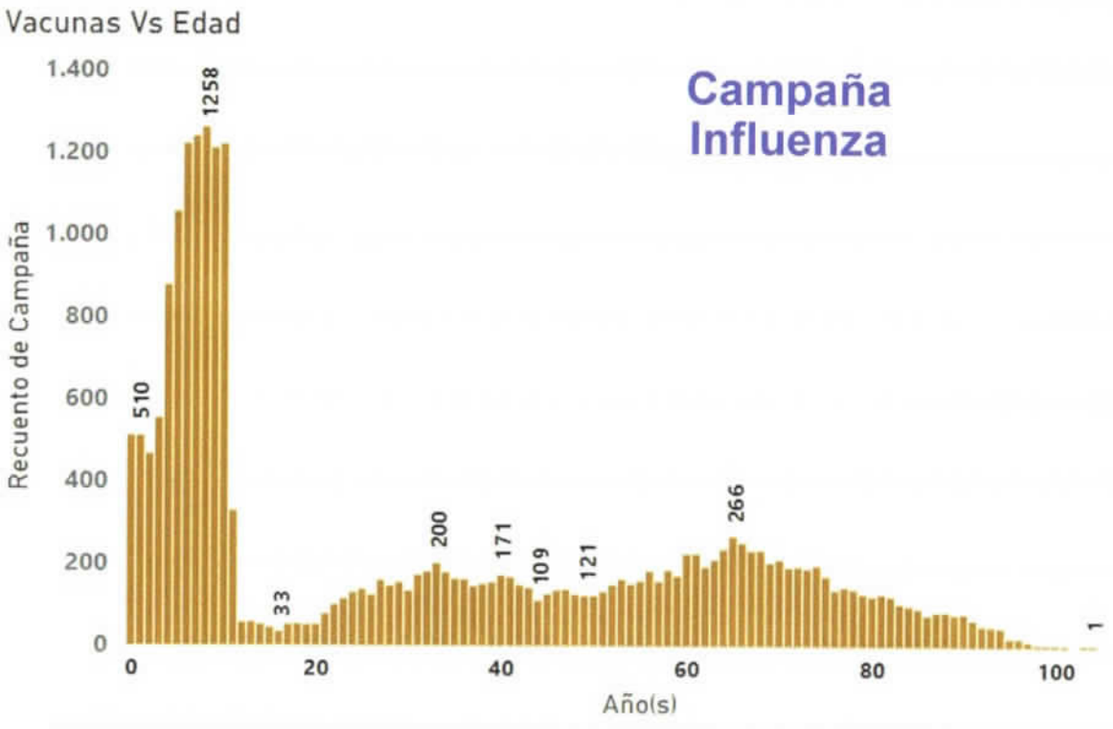

Ñuñoa Salud

Proceso de inmunización

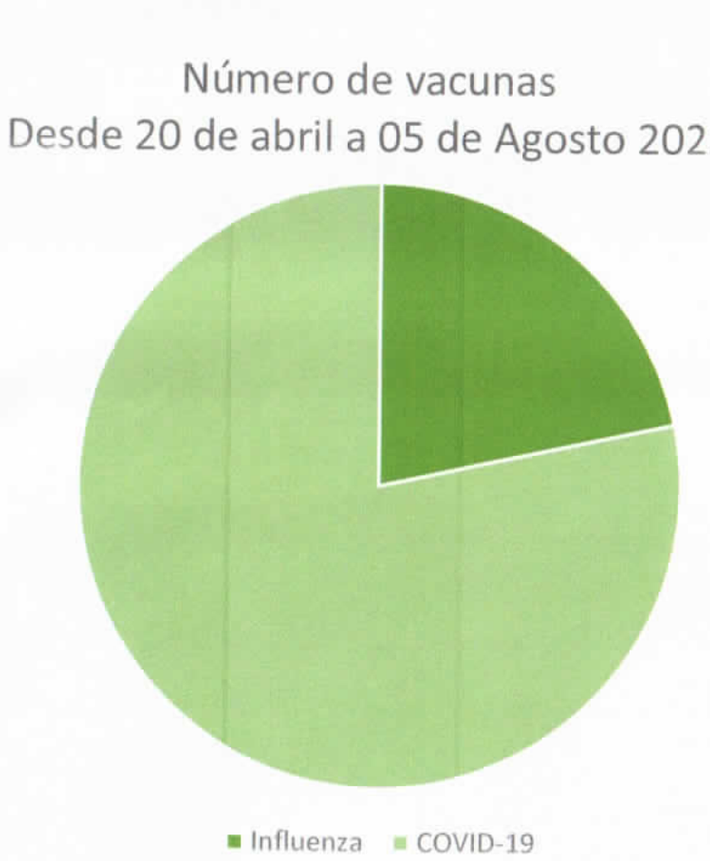

Total Vacunas Administradas

101.024

Ñuñoa Salud

Calendario de vacunación del 15 al 21 de agosto

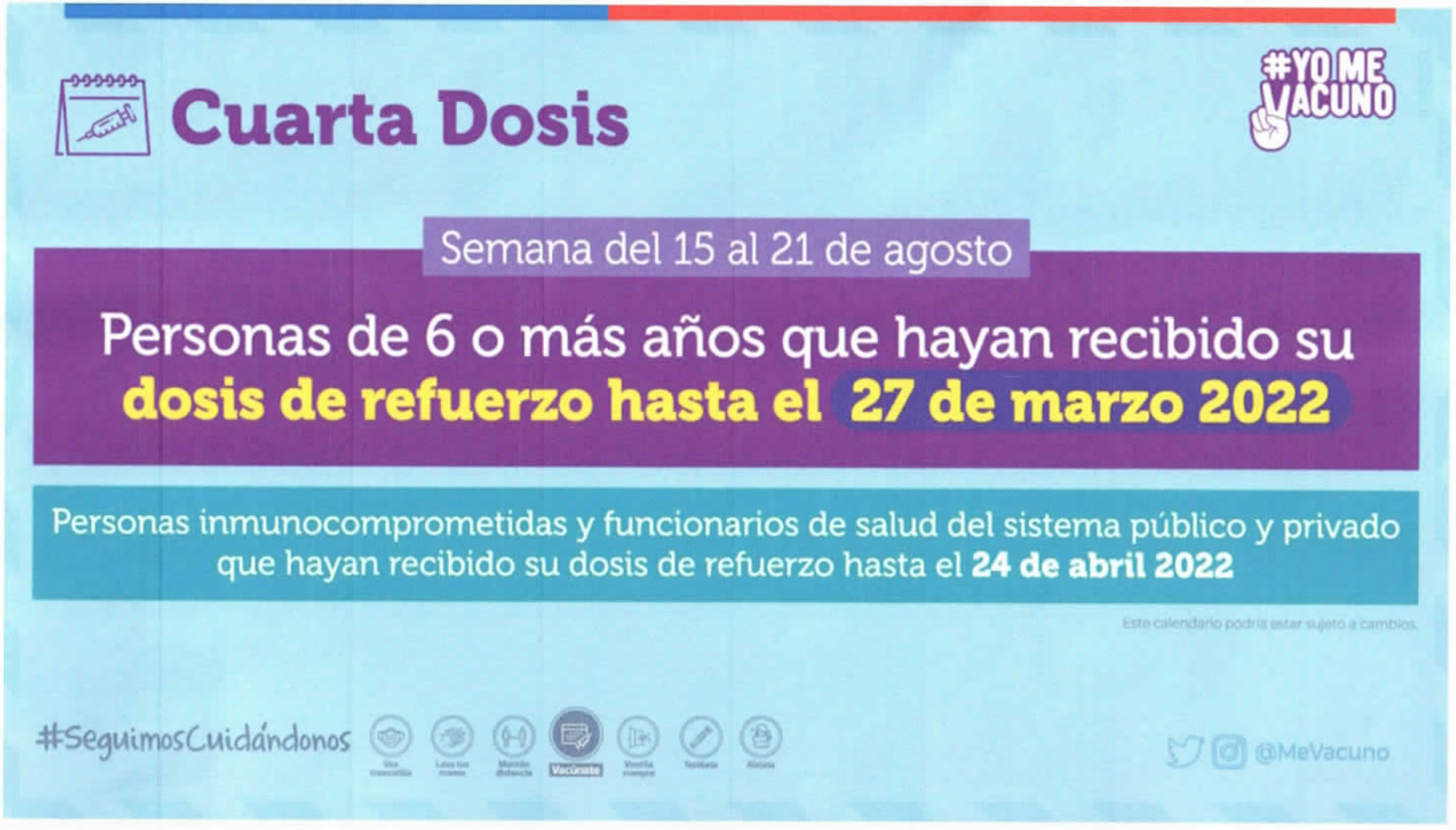

Calendario de vacunación del 15 al 21 de agosto

Calendario de vacunación del 15 al 21 de agosto

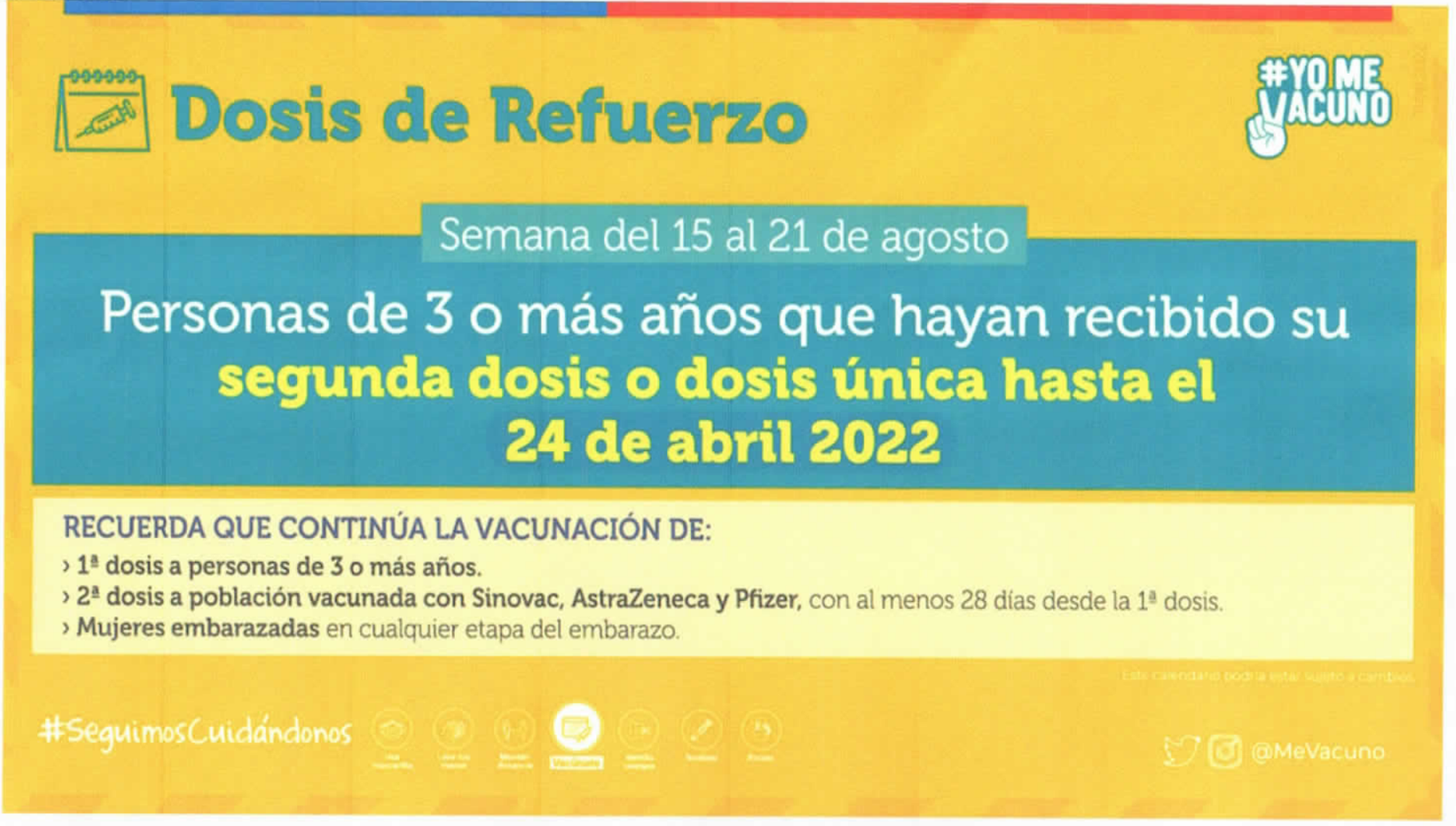

Ñuñoa Salud | Corporación Municipal

Viruela del Mono

Ñuñoa Municipalidad

Situación Epidemiológica

Situación Epidemiológica

Al 11 de agosto 2022

Viruela del mono

141 Casos confirmados

1	110	47
Caso probable	Casos descartados	Casos de alta

LLAMA A SALUD RESPONDE
600·360·7777
Opción 3

Síntomas

Erupciones cutáneas, dolor de cabeza, fiebre, dolor muscular, dolor de espalda, sensación de agotamiento e inflamación o hinchazón de los ganglios linfáticos.

Formas de transmisión

Contacto directo con lesiones cutáneas o gotitas exhaladas de una persona infectada, o con objetos contaminados recientemente con los fluidos del paciente (como toallas o sabanas).

El periodo de incubación promedio puede ir desde los 6 a los 13 días con rangos de entre los 5 a los 21 días.

Ñuñoa Salud

Casos confirmados y probables de viruela del mono por año y semana epidemiológica de inicio de síntomas

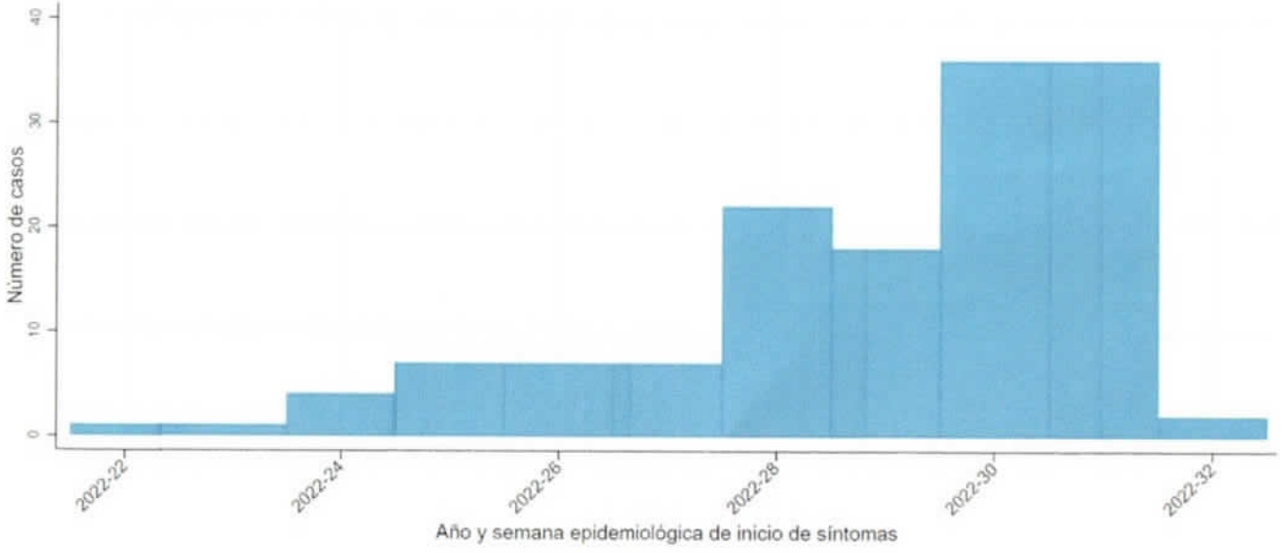

Fuente: Reporte situación epidemiológica de Viruela del Mono, información al 11 de agosto 2022

Ñuñoa Salud

Ñuñoa Salud | Corporación Municipal

Informe N° 16: Situación COVID en Establecimientos de Educación y Salud

Ñuñoa Municipalidad

Reporte de casos desde el 10 al 16 de agosto

TOTAL DE CASOS CONFIRMADOS: 39

15 CASO SON DE FUNCIONARIOS

24 CASOS SON ALUMNOS

CURSOS EN ALERTA COVID:
17
(595 alumnos)

13 curso de educación básica

4 cursos de educación media

72 alumnos en aislamiento preventivo

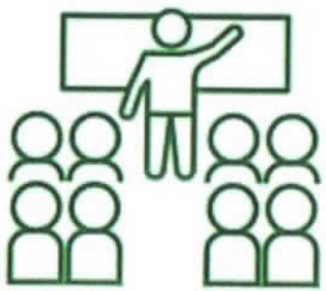

6 cursos en cuarentena preventiva

Casos laborales SALUD (desde el 10 al 06 de agosto)

TOTAL DE CASOS CONFIRMADOS:
5

Ñuñoa Salud | Corporación Municipal

Plan "Sigámonos Cuidándonos paso a paso"

Ñuñoa Municipalidad

Situación comunal

MEDIO IMPACTO SANITARIO

USO DE MASCARILLA	PASE MOVILIDAD	AFOROS	EVENTOS MASIVOS
Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una **distancia física mayor a 1 metro.** **Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.**	✓	1 metro entre personas	Hasta 10.000 personas

Ñuñoa Salud

Ñuñoa

Municipalidad

Dirección de Salud

I.Municipalidad
de Ñuñoa

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 83 /2022.

ÑUÑOA, 12 AGO. 2022

RECEPCIÓN
FECHA 12 AGO 2022
HORA 1540

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE: **EMILIA RÍOS SAAVEDRA**
ALCALDESA DE ÑUÑOA

A: **H. CONCEJO MUNICIPAL**

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública **"PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-53-LQ22.**

Se adjunta Comité de Adquisición N°48, de fecha 11/08/2022

Atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
ALCALDESA

EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/FQT/GAL/ASB/LRL
Distribución
- Concejo Municipal
- CEDOC
- SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA - ADMINISTRADORA MUNICIPAL -

I.Municipalidad de Ñuñoa

Nuestra Nueva Ñuñoa

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 48 - FECHA 11/08/2022

"PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-53-LQ22.

Con fecha 11 de agosto de 2022 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **"PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-53-LQ22,** aprobada por Decreto N°1048 de fecha 14 de julio de 2022.

Según el punto **N°5 CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN,** de las Bases Administrativas Especiales, la evaluación se realizará en conformidad con los criterios de evaluación señalados en este punto N°5, y será realizada por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES,** integrado por:

A] Secretario Comunal de Planificación [quien lo preside], o quien lo subrogue.
B] Director de Administración y Finanzas, o quien lo subrogue.
C] Directora Asesoría Jurídica, o quien la subrogue.
D] Director de Operaciones, o quien lo subrogue.

- De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes el siguiente documento:

- Decreto N°1048 de fecha 14 de julio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, para el llamado a licitación.
- Decreto N°1113 de fecha 28 de julio de 2022, que aprueba respuestas realizadas a la propuesta pública.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 05 de agosto de 2022 a las 15:30 horas, y según lo establece el **punto N°7 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS** de las Bases Administrativas Especiales, y posterior al cierre del proceso de recepción de las ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública **"PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-53-LQ22**, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretaria Municipal (S).	Sara Julia Barra L.
Director de la SECPLA (S).	Álvaro Sapag B.
Subdirectora de Asesoría Jurídica.	María Isabel Arce C.
Director de Operaciones.	Guillermo Reeves I.
Director de Administración y Finanzas (S).	Christian Díaz N.

En dicho acto de apertura se constata la presentación de [2] ofertas, las que se individualizan a continuación:

CUADRO RESUMEN DE APERTURA

N°	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	**Fernando Alberto Veloso Oliva**	**14.205.876-6**	**Aceptada**	Presenta toda la documentación conforme
2	**Comercial DISAFERCO Limitada**	**76.127.832-0**	**Rechazada**	No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta

En el Acto de apertura se revisaron los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES REVISADOS EN APERTURA

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

a. Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
b. Anexo Nº01, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad de Ñuñoa". **[esencial].**
c. Anexo N°02, "Identificación del oferente".
d. Anexo Nº 03, "Declaración jurada de aceptación de Bases de la Licitación". **[esencial].**
e. Anexo Nº 04, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores, en caso que corresponda, y en caso de configurarse una U.T.P, deberá ser firmado por cada integrante. **[Esencial en caso de configurarse].**

DOCUMENTOS TÉCNICOS.

a. Anexo Nº 05, "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".
b. "Ficha Técnica del Producto".
c. "Certificado de Laboratorio de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas con vigencia máxima no superior a 2 años". **[Esencial].**

DOCUMENTO ECONÓMICO.

a. Anexo N°06 "Oferta Económica". **[Esencial].**

II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, para esta evaluación se han contemplado los siguientes criterios de evaluación:

TIPO CRITERIO	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta Económica.	70%
CRITERIO B: Experiencia del Oferente.	15%
CRITERIO C: Sello empresa Mujer.	10%
CRITERIO D: Acreditación MIPYME.	3%
CRITERIO E: Cumplimiento de los requisitos.	2%
TOTAL	**100%**

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA [70%]: En la evaluación de las ofertas se aplicará el análisis del mínimo costo, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, y de acuerdo a la siguiente fórmula: **[OM/OE] *100]*0.70**

Donde:

OM = Oferta mínima.

OE = Oferta a evaluar.

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el **"Anexo N°6, Oferta Económica".** Y tendrá el máximo puntaje el oferente que presente la oferta más económica.

Nota: el oferente deberá presentar sólo una oferta.

RESULTADO CRITERIO A. OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA (70%)				
N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
1	Fernando Alberto Veloso Oliva	$8.925	70%	100

CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE [15%]: Para acreditar experiencia, solo se considerarán contratos que se encuentren finalizados, los contratos en desarrollo no serán considerados pudiendo afectar el puntaje final.
Será evaluada la experiencia del oferente, ejecución de contratos similares, conforme a lo informado mediante el **Anexo N°5.**

El oferente debe adjuntar documentos de respaldo tales como: Certificados emitidos por la Entidad contratante, (**se solicita no presentar más de 8 Acreditaciones**). El no adjuntar dicha copia simple digital implicará que durante la etapa de evaluación de las Ofertas, serán descontados los trabajos que no cuenten con este tipo de respaldo, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

TRAMO	PUNTAJE
8 o más contratos Acreditados	100
Entre 7 y 5 contratos Acreditados	60
Entre 4 y 1 contratos Acreditados	20
No presenta contratos Acreditados	0

Para acreditar experiencia, **sólo se considerarán contratos y certificados de las experiencias que se encuentren finalizadas,** los contratos en desarrollo no serán considerados, pudiendo afectar el puntaje final. Asimismo, la experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (años) años anteriores a la oferta. Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas **se considerarán las primeras diez acreditaciones** de acuerdo con el orden de prelación señalado en el **Anexo N°5**.

CRITERIO C. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES: 15%
Lo informado en ANEXO 05:

N°	MANDANTE DEL SERVICIO	NOMBRE DE PROYECTO SIMILAR	NOMBRE, CARGO Y DATOS DE CONTACTO DEL FUNCIONARIO QUE CERTIFICA	ACREDITA
1	Vialidad Tarapacá	Suministro Ferretería y Construcción	Juan Escalante, Director regional 2572051	SI
2	Municipio Talca	Suministro Materiales de Construcción	Juan Carlos Días, Alcalde, 71203672	SI
3	Municipio Pto. Montt	Convenio suministro de ferreterías	Gervoy Paredes, Alcalde 652261795	SI
4	Municipio Ñuñoa	Provisión de asfalto en frio	Andrés Zarhi, Alcalde 232407000	SI
		Suministro artículos de ferretería	Horacio Maldonado,	

5	Municipio Navidad		Alcalde, 72344540	SI
6	Municipio Los Ángeles	Suministro de ferretería uso y consumo	Esteban Krause, Alcalde, 43409400	SI
7	Municipio Cobquecura	Suministro reposición de aceras	Julio Fuentes, Alcalde 421976030	SI
8	Municipio Chillan	Suministro Ferretería General	Sergio Zarzar, Alcalde 424333550	SI

RESULTADO EXPERIENCIA DEL OFERENTE. 15%:

N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	**Fernando Alberto Veloso Oliva**	**SI**	**100**	**15%**

CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER. [10%]:

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra. La evaluación será acorde a lo informado en la **ficha de proveedor** de cada oferente, donde se señala si posee o no, el sello Empresa Mujer, y bajo los criterios de la siguiente tabla de la evaluación:

Nº	TABLA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Posee sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	100
2	No posee sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	0

Evaluación final = [Puntaje obtenido] x [0.10].

RESULTADO CRITERIO B. SELLO EMPRESA MUJER

SELLO EMPRESA MUJER (10%)				
N°	NOMBRE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	**Fernando Alberto Veloso Oliva**	**NO**	**0**	**0**

CRITERIO D. ACREDITACIÓN MIPYME [3%]:

La evaluación se hará acorde a lo informado en la **ficha del proveedor** de cada oferente, información que se obtendrá del portal www.mercadopublico.cl

La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TABLA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño.	0

Evaluación final = [Puntaje obtenido] x [0.03]

RESULTADO CRITERIO D. ACREDITACIÓN MIPYME

ACREDITACIÓN MIPYME (3%)				
N°	NOMBRE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	Fernando Alberto Veloso Oliva	MICRO	100	3%

- **CRITERIO E.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS [2%]:**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de **forma y no de fondo**:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
CUMPLE. Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de **forma y no de fondo**.	100
NO CUMPLE.	0

RESULTADO CRITERIO E. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Nº	NOMBRE OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN
1	Fernando Alberto Veloso Oliva	SI	100	2%

III. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores: El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

PUNTAJE FINAL OFERENTE:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

PFO= [Criterio A x 0,70] + [Criterio B x 0,15] + [Criterio C x 0,10] + [Criterio D x 0,03]+ [Criterio E x 0,02].

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN

OFERENTE	**FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA**		
CRITERIOS			**%**
CRITERIO A	Oferta económica [70%]	**100**	**70%**
CRITERIO B	Experiencia del oferente en contratos similares [15%]	**100**	**15%**
CRITERIO C	Sello empresa Mujer [10%]	**0**	**0**
CRITERIO D	Acreditación MIPYME [3%]	**100**	**3%**
CRITERIO E	Cumplimiento de los requisitos [2%]	**100**	**2%**
		PUNTAJE FINAL	**90%**

IV. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado la oferta presentada, la Comisión de Evaluación propone a la Alcaldesa adjudicar la propuesta de la licitación pública denominada **"PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-53-LQ22,** al oferente **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT: 14.205.876-6**, bajo la modalidad de **PRECIO UNITARIO**, cuya oferta de **PROVISIÓN Y TRANSPORTE de Cemento asfáltico modificado con polímeros, en envases sellados de hasta 20 Kg.,** para ser aplicado incluso en baches con agua; es de **$8.925 IVA incluido por cada 20kg.,**; por cuanto, es concordante con el presupuesto mensual disponible de $4.900.000 de pesos; y el presupuesto total de $117.600.000 con IVA; para dos años.

Su oferta cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, y se ajusta a los intereses Municipales.

El monto del contrato será aquel que el oferente adjudicado haya señalado en su oferta económica, más impuestos si procediese, reajustado anualmente, según variación del IPC. Y, el **plazo del contrato será de 24 meses (2 años),** iniciando su ejecución a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto que lo aprueba, con un plazo definido según Bases de la licitación.

El oferente **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT: 14.205.876-6**, deberá presentar una **garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente a $5.880.000, debiendo ser presentadas** de acuerdo con las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

En señal de conformidad firman la presente Acta, los integrantes de la Comisión evaluadora:

Director de SECPLA.
Nombre : GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA.
RUT : 16.123.074-k

Firma :

Subdirectora de ASESORÍA JURÍDICA.
Nombre : MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO.
RUT : 7.352.303-6

Firma Ratifica por correo.

Director de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).
Nombre : CHRISTIAN DÍAZ NAVARRO.
RUT : 7.933.887-7

Firma : Ratifica por correo.

Director de DIRECCIÓN DE OPERACIONES.
Nombre : GUILLERMO REEVES IRIARTE.
RUT : 8.854.639-3

Firma : Ratifica por correo

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitació

Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

SOLICITA V°B° AL COMITÉ DE AQUISICIÓN. LICITACIÓN: "PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-53-LQ22

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>
Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

11 de agosto de 2022, 18:19

V°B°

Atentamente,

Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Cornejo
Sub Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

marce@nunoa.cl
(56 2) 3240 7206

[El texto citado está oculto]

Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

SOLICITA V°B° AL COMITÉ DE AQUISICIÓN. LICITACIÓN: "PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-53-LQ22

Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl> 12 de agosto de 2022, 9:05
Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>
Cc: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Juan Francisco Vega Salas <jvegas@nunoa.cl>, Jorge Alberto Toro Reveco <jtoror@nunoa.cl>, José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>

Estimada, envío V°B°

Atte.,

Christian Díaz Navarro

Dirección de Administración y Finanzas

cdiazn@nunoa.cl

Ñuñoa MUNICIPALIDAD
www.nunoa.cl

0

[El texto citado está oculto]

Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

Reitero SOLICITUD V°B° AL COMITÉ DE AQUISICIÓN. LICITACIÓN: "PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-53-LQ22

Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl> 12 de agosto de 2022, 9:26
Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>
Cc: Juan Francisco Vega Salas <jvegas@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Jorge Alberto Toro Reveco <jtoror@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Acuso recibo. doy mi visto bueno

Ñuñoa Municipalidad

Guillermo Reeves Iriarte
Director
Direccion de Opreaciones

greeves@nunoa.cl
(56 2) 3240 7280

Brown Norte 164

[El texto citado está oculto]

Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

SOLICITA V°B° AL COMITÉ DE AQUISICIÓN. LICITACIÓN: "PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-53-LQ22

Juan vega S <jvegas@nunoa.cl>
Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

12 de agosto de 2022, 9:17

Estimada:

Cuenta con mi VºBº.

Atte.

Ñuñoa Municipalidad

Brown Norte 164

Juan Francisco Vega Salas
Profesional
Dirección de Operaciones
jvega@nunoa.cl
(56 2) 3240 7198

De: Lucia Rabelo Lastra [mailto:lrabelo@nunoa.cl]
Enviado el: jueves, 11 de agosto de 2022 17:36

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

SOLICITA V°B° AL COMITÉ DE AQUISICIÓN. LICITACIÓN: "PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-53-LQ22

Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl> 11 de agosto de 2022, 21:41
Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>
Cc: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Juan Francisco Vega Salas <jvegas@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Jorge Alberto Toro Reveco <jtoror@nunoa.cl>, José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>

Ok VB al comité

Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alvaro Sapag Bonilla
Directivo
Secretaría Comunal de Planificación

asapag@nunoa.cl
(56 2) 3240 7551

[El texto citado está oculto]

I.Municipalidad de Ñuñoa
DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS
Departamento de Administración de Personal

ÑUÑOA, 11 AGO. 2022

MEMO N° 82 /

MAT.: Solicita acuerdo

DE: ALCALDESA

A: SRS. CONCEJALES Y CONCEJALAS

Junto con saludar, a través del presente se solicita a ustedes, acuerdo para la modificación del programa de mejoramiento de la gestión 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el sentido de eliminar la meta referida a:

"Dos conversatorios constituyentes temáticos, facilitando como municipalidad, espacios de dialogo y discusión para todos y todas los y las jóvenes que viven, trabajan o estudian en la comuna ", referidos a:

Conversatorio Nª 1Nueva constitución y feminismos

Conversatorio Nª2 Nueva Constitución y medio ambiente

Lo anterior por nueva jurisprudencia de Contraloría General de la República que indica en dictamen Nª 234252 de 13 de julio de 2022, que los municipios no pueden promover algunas de las posturas para el plebiscito de salida del 04 de septiembre.

Se debe señalar que la dirección de desarrollo comunitario cuenta con otras ocho metas colectivas, por lo que esta eliminación no afecta el programa de gestión de este equipo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
ALCALDESA

EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/FQT/leb
Distribución:
Concejo Municipal
Cedoc
Todas las Direcciones Municipales
Archivo Comité de Metas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
RECEPCIÓN
FECHA 12 AGO 2022
HORA 9:20

I. Municipalidad de Ñuñoa
DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS
Departamento de Administración de Personal

ÑUÑOA, 11 AGO. 2022

MEMO N° 03/22

MAT.: Solicita acuerdo

DE: COMITE TECNICO MUNICIPAL

A: SRTA. ALCALDESA

Junto con saludar, me permito hacer llegar a Usted acuerdo del Comité Técnico Municipal, respecto de solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través memo Nª 666, que se adjunta, en orden a eliminar del programa de mejoramiento de la gestión 2022, la siguiente meta:

"Realizar dos conversatorios constituyentes temáticos, facilitando como municipalidad, espacios de dialogo y discusión para todos y todas los y las jóvenes que viven, trabajan o estudian en la comuna ", referidos a:

Conversatorio Nª 1Nueva constitución y feminismos.

Conversatorio Nª2 Nueva Constitución y medio ambiente.

Lo anterior por nueva jurisprudencia de Contraloría General de la República que indica en dictamen Nª 234252 de 13 de julio de 2022, que los municipios no pueden promover algunas de las posturas para el plebiscito de salida del 04 de septiembre.

Se debe señalar que la dirección de desarrollo comunitario cuenta con otras ocho metas colectivas, por lo que esta eliminación no afecta el programa de gestión de este equipo.

Lo anterior de acuerdo con lo preceptuado en el decreto Nª475/2014, Reglamento que regula sistema de incentivos del programa de mejoramiento de la gestión de la Municipalidad de Ñuñoa.

Agradece sus gestiones y le saluda cordialmente

Carlos García De La Huerta Cornu
Firmado digitalmente por Carlos García De La Huerta Cornu
Fecha: 2022.08.11 13:51:03 -04'00'

Carlos García de la Huerta Cornu
PRESIDENTE

GA/JC/PS/CGH/lf
Distribución:
Cedoc
Archivo Comité de Metas

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

12 AGO 2022

ÑUÑOA,

ORD Nº A 1300 / 1675

ANT: ORD. N° 1300/1630, de fecha 09 de Agosto de 2022.

MAT: Solicita acuerdo que indica.

DE: ALCALDESA.

A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

En relación a la información adjunta del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1. Mediante correo electrónico, de fecha 23 de Junio de 2022, este Municipio tomó conocimiento de la caída de doña **Sandra Verónica Valenzuela Bravo** en la platabanda de calle Exequiel Fernández a la altura del N° 821, producto de un pedazo de fierro que se encontraba en el lugar, provocando lesiones en su mano y quiebre de muñeca izquierda, de acuerdo a lo señalado por la propia afectada, que provocó que tuviera gastos médicos que tuvo que solventar.

2. Por correo electrónico de fecha 22 de Julio de 2022, el Dpto. de Aseo ratificó los hechos denunciados.

3. A través del documento del antecedente, el Municipio ofreció someter a aprobación del Concejo Municipal la suma total que sería equivalente a **$295.000.- (doscientos noventa y cinco mil pesos),** equivalentes al 95% de los gastos médicos que incurrió en caso que estuviere de acuerdo.

4. Mediante correo electrónico, de fecha 09 de Agosto de 2022, se aceptó la propuesta indicada en el documento del ANT.

5. Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses Municipales pagar a doña **SANDRA VERÓNICA VALENZUELA BRAVO,** la suma única y total de **$295.000.- (doscientos noventa y cinco mil pesos).**

6. Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes,

EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/FQT/JCLL/CGHC
DISTRIBUCIÓN:
- Sres. Concejales.
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA - ADMINISTRADORA MUNICIPAL

From: "Fanny Quintanilla Torrent" <fquintanilla@nunoa.cl>
To: "Maria Isabel Arce" <marce@nunoa.cl>
"Carlos García de la Huerta" <cgarciah@nunoa.cl>
Date: 6/28/2022 7:00:00 AM
Subject: Fwd: Accidente platabanda calle Exeq.Fdez Ñuñoa

Estimada MAria ISabel:

Remito correo de denuncia para su evaluación.

atentamente,

Fanny Quintanilla Torrent
Administradora Municipal
Administracion Municipal

fquintanilla@nunoa.cl
(56 2) 32407025

Ñuñoa
MUNICIPALIDAD
www.nunoa.cl
Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

--------- Forwarded message ---------
De: Sandra Veronica Valenzuela Bravo <svvb250560@hotmail.com >
Date: jue, 23 jun 2022 a las 15:16
Subject: Accidente platabanda calle Exeq.Fdez Ñuñoa
To: <alcaldesa@nunoa.cl >
Cc: <fquintanilla@nunoa.cl >

Estimada Alcaldesa
Me dirijo a Ud., como residente de la comuna mas de 40 años, para solocitar ayuda por accidente sufrido el 8 de este mes en platabanda a las 20:45 hrs,calle Exequiel Fernandez altura # 821, caida por un tubo de tratamiento de árbol no retirado, provocando reducción de mis huesos mano izquierda y quiebre de muñeca, en estos momentos estoy operada donde me pusieron una placa en mi muñeca.
Yo estoy cesante casi 9 años y vendo almuerzos en of.y otros productos, ahora estoy inhabilitada para trabajar por lo menos 3 meses y necesito ayuda en pago de mis medificamentos, terapia de mi mano y alimemtos.
Le adjunto fotografias del tubo y de mi estado en estos momentos.
Esperando tener una buena acogida mi solicitud.
Atentamente

Sandra Valenzuela Bravo
Cel.990183466

TM
AFTER SCHOOL
821

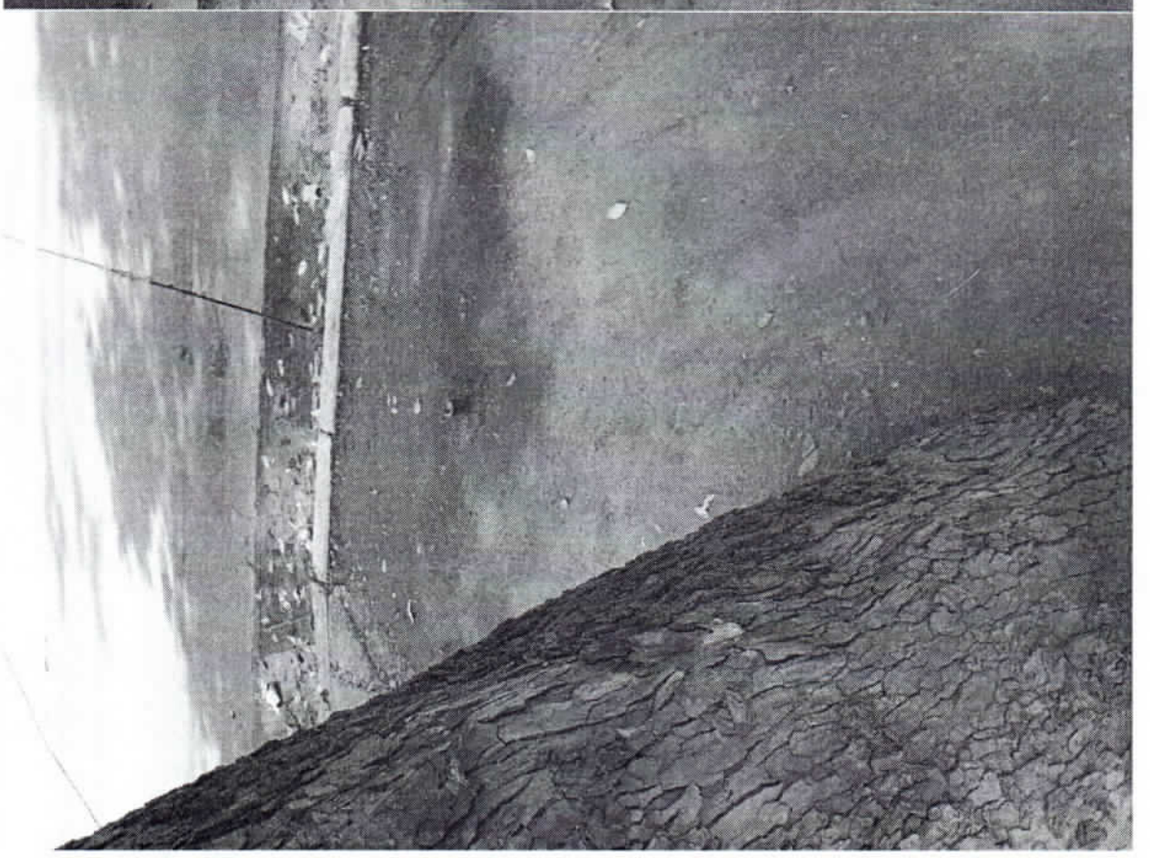

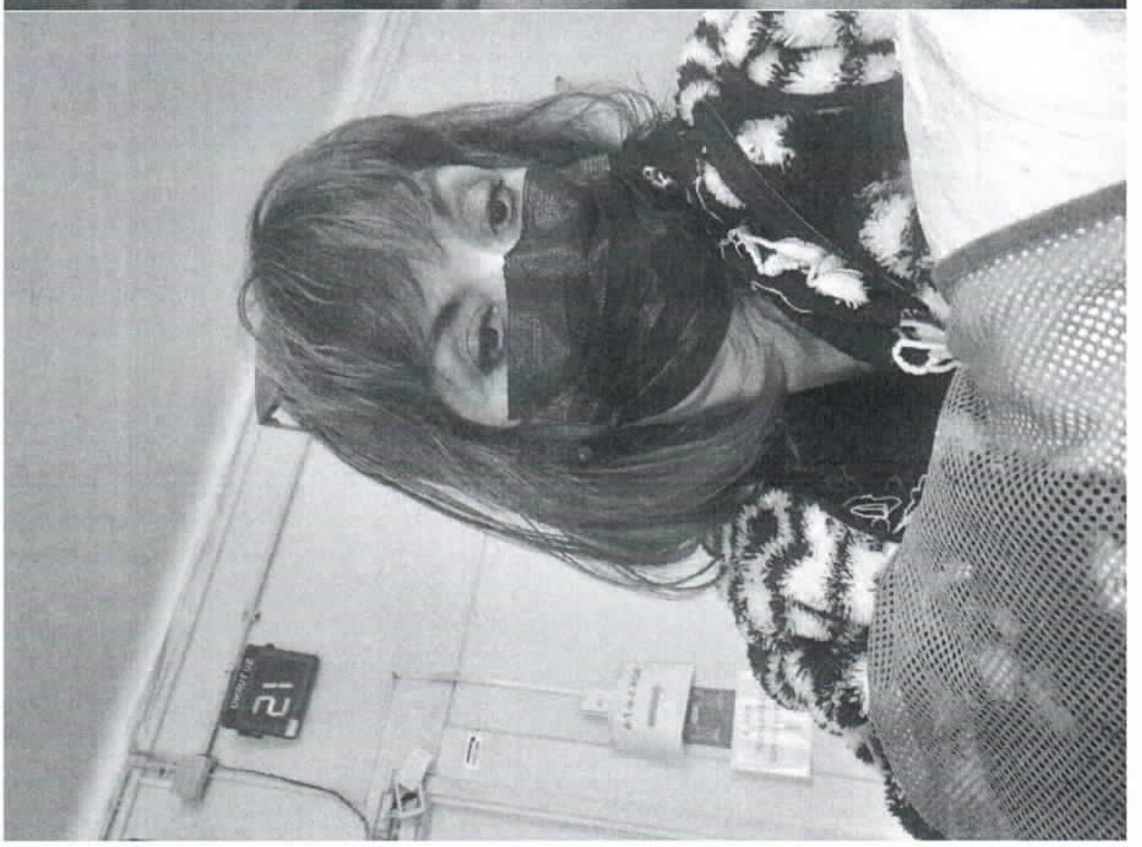

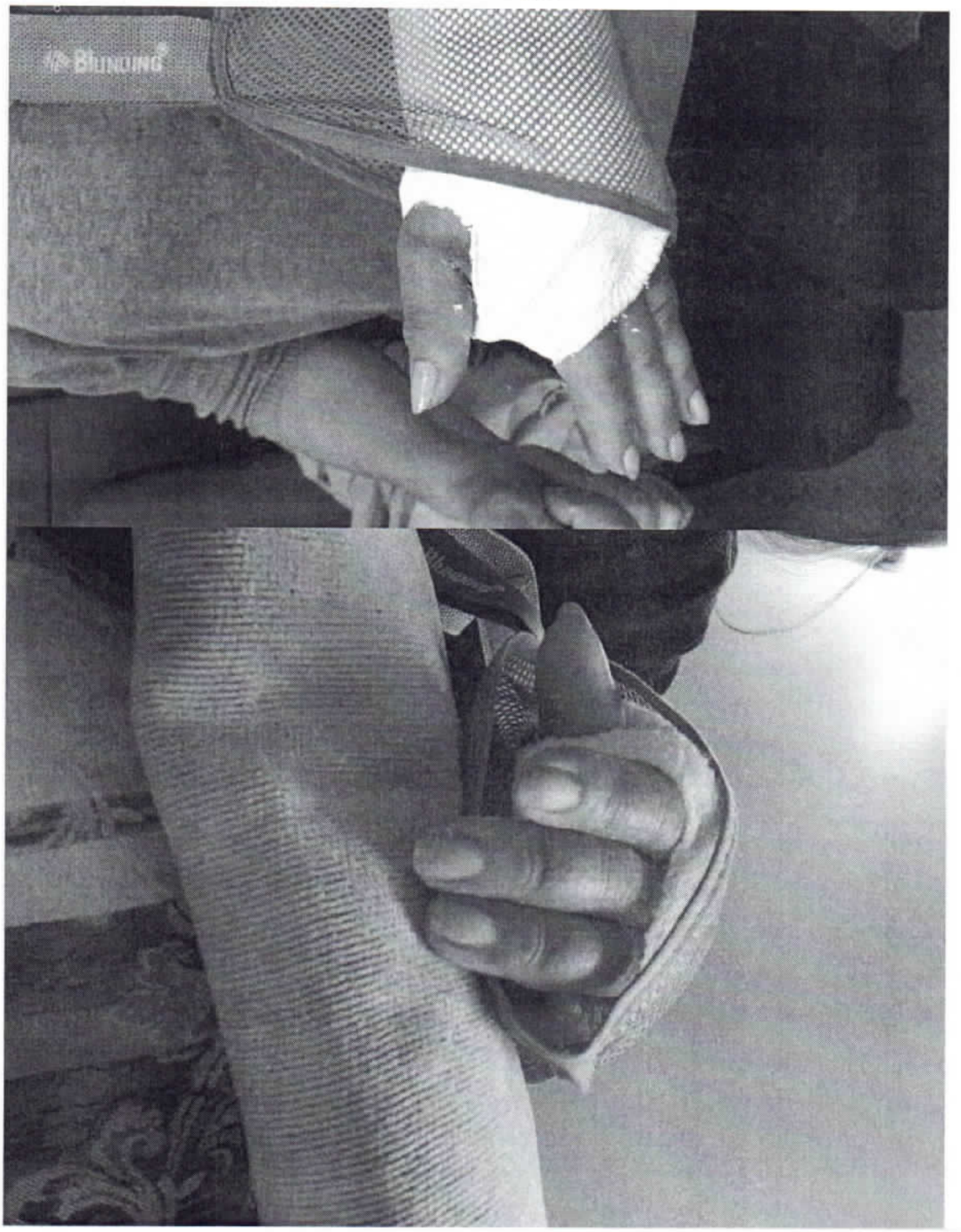
BLUNDING

From: "Sebastian Fernandez" <sfernandez@nunoa.cl>
To: "Carlos García de la Huerta" <cgarciah@nunoa.cl>
Date: 7/22/2022 12:15:35 PM
Subject: Re: Accidente platabanda calle Exeq.Fdez Ñuñoa

Estimado Carlos, te informo que no se encuentra Edinson en este momento, quien envió a cortar el fierro según correo precedente.
Fuimos a terreno y solo encontramos un fierro cortado, que según la evaluación del inspector, aún le falta disminuir un poco más, por lo que lo enviaremos a repasar. ¿Me puedes informar si es ese el fierro que produjo el accidente? Adjunto una imagen.

Saludos cordiales,

Sebastian Fernández Andonaegui
Inspector Técnico
Departamento de Aseo

sfernandez@nunoa.cl
(56 2) 3240 7469

Ñuñoa
MUNICIPALIDAD
www.nunoa.cl
Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

El vie, 22 jul 2022 a la(s) 08:44, Carlos García de la Huerta (cgarciah@nunoa.cl) escribió:

> Muchas gracias Luis, quedo a la espera de una respuesta del Dpto de Aseo, saludos!

Atentamente,

Carlos García de la Huerta Cornu
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

cgarciah@nunoa.cl
232407202

Ñuñoa MUNICIPALIDAD
www.nunoa.cl
Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

El jue, 21 jul 2022 a las 15:08, Luis Montero Zuta (<lmontero@nunoa.cl>) escribió:

> Carlos. Buenas tardes, por lo que veo ese correo estaba dirigido al Depto. de Aseo, a quienes copio para respuesta.
>
> **Atentamente,**
>
> **Luis Montero Zuta**
> Jefe
> Departamento de Ornato
>
> lmontero@nunoa.cl
> (56 2) 23240 7473
>
> Ñuñoa MUNICIPALIDAD
> www.nunoa.cl
> Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile
>
> **De:** Carlos García de la Huerta [mailto:cgarciah@nunoa.cl]
> **Enviado el:** jueves, 21 de julio de 2022 11:45
> **Para:** Luis Montero Zuta <lmontero@nunoa.cl>
> **CC:** Gustavo Jara Altamirano <gjaraa@nunoa.cl>; Mauricio Alejandro Ruiz Peña <mruizp@nunoa.cl>; Amaray Castro Rocha <acastror@nunoa.cl>; María Macarena Hernández Rojas <mhernandezr@nunoa.cl>; Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl>; Felipe Macaya Araya <fmacaya@nunoa.cl>; Victoria Perry Rosas <vperryr@nunoa.cl>; Lorena Parraguez Rodriguez <lparraguezr@nunoa.cl>
> **Asunto:** Re: Accidente platabanda calle Exeq.Fdez Ñuñoa
>
> Estimado Luis,
>
> De acuerdo a lo que me informaron, adjunto un correo de Ximena Alvina donde solicitó a DMA la extracción del fierro. Podrías informar el estado de ese procedimiento por favor.

Atentamente,

Carlos García de la Huerta Cornu
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

cgarciah@nunoa.cl
232407202

Ñuñoa
MUNICIPALIDAD
www.nunoa.cl
Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

El mié, 13 jul 2022 a las 17:16, Luis Montero Zuta (<lmontero@nunoa.cl>) escribió:

> Ok. Carlos, vemos el tema en forma inmediata.
>
> Gustavo e ITS. Sector Sur. Tienen algún antecedente respecto a esta situación. También me cabe duda que el trozo de fierro tenga alguna relación con el arbolado, aclarar.
>
> Por favor informar a la brevedad para respuesta.
>
> Gracias.
>
> **Atentamente,**
>
> **Luis Montero Zuta**
> Jefe
> Departamento de Ornato
>
> lmontero@nunoa.cl
> (56 2) 23240 7473
>
> Ñuñoa
> MUNICIPALIDAD
> www.nunoa.cl
> Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Carlos García de la Huerta [mailto:cgarciah@nunoa.cl]
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2022 16:24
Para: Luis Montero <lmontero@nunoa.cl>
CC: Amaray Castro Rocha <acastror@nunoa.cl>
Asunto: Fwd: Accidente platabanda calle Exeq.Fdez Ñuñoa

Estimado Luis,

Por el presente, reenvío correo a fin de que pueda informar a esta Dirección la existencia de algún tipo de denuncia o aviso del denunciante o los vecinos del sector, en relación al accidente denunciado en correo anterior enviando todos los antecedentes e información que pudiera aportar al respecto.

Atentamente,

Carlos García de la Huerta Cornu
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

cgarciah@nunoa.cl
232407202

Ñuñoa
MUNICIPALIDAD
www.nunoa.cl
Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

---------- Forwarded message ---------
De: <marce@nunoa.cl>
Date: mié, 29 jun 2022 a las 11:32
Subject: RV: Accidente platabanda calle Exeq.Fdez Ñuñoa
To: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>
Cc: Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Carlos, por favor informar sobre este tema.

Atentamente,

María Isabel Arce Cornejo
Sub Directora
Dirección Asesoría Jurídica

marce@nunoa.cl
(56 2) 232407206

Nuestra nueva Ñuñoa MUNICIPALIDAD
www.nunoa.cl
Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>
Enviado el: martes, 28 de junio de 2022 8:00
Para: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>
CC: Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>
Asunto: Fwd: Accidente platabanda calle Exeq.Fdez Ñuñoa

Estimada MAria ISabel:

Remito correo de denuncia para su evaluación.

atentamente,

Fanny Quintanilla Torrent
Administradora Municipal
Administracion Municipal

fquintanilla@nunoa.cl
(56 2) 32407025

Ñuñoa MUNICIPALIDAD
www.nunoa.cl
Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

---------- Forwarded message ---------
De: **Sandra Veronica Valenzuela Bravo** <svvb250560@hotmail.com>
Date: jue, 23 jun 2022 a las 15:16
Subject: Accidente platabanda calle Exeq.Fdez Ñuñoa
To: <alcaldesa@nunoa.cl>
Cc: <fquintanilla@nunoa.cl>

Estimada Alcaldesa

Me dirijo a Ud., como residente de la comuna mas de 40 años, para solocitar ayuda por accidente sufrido el 8 de este mes en platabanda a las 20:45 hrs,calle Exequiel Fernandez altura # 821, caida por un tubo de tratamiento de árbol no retirado, provocando reducción de mis huesos mano izquierda y quiebre de muñeca, en estos momentos estoy operada donde me pusieron una placa en mi muñeca.

Yo estoy cesante casi 9 años y vendo almuerzos en of.y otros productos, ahora estoy inhabilitada para trabajar por lo menos 3 meses y necesito ayuda en pago de mis medificamentos, terapia de mi mano y alimemtos.

Le adjunto fotografias del tubo y de mi estado en estos momentos.

Esperando tener una buena acogida mi solicitud.

Atentamente

Sandra Valenzuela Bravo

Cel.990183466

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 09 AGO 2022

ORD. Nº 1300/ 1630

ANT.: Correo electrónico de fecha 23 de Junio de 2022.

MAT.: Informa.

DE : FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

A : SRA. SANDRA VERÓNICA VALENZUELA BRAVO

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa el accidente sufrido el día 08 de Junio de 2022, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de $295.000.- (el 95% de los gastos médicos que ha incurrido) en caso que estuviere de acuerdo.

2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a cgarciah@nunoa.cl, en el más breve plazo.

Sin otro particular, saludos a UD.,

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA - ADMINISTRADORA MUNICIPAL -

FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FQT/JCL/CGHC
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada (svvb250560@hotmail.com).
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.

From: "Sandra Veronica Valenzuela Bravo" <svvb250560@hotmail.com>
To: cgarciah@nunoa.cl
Date: 8/9/2022 1:22:19 PM
Subject: accidente Exequiel Fernández Ñuñoa

Estimado Don Carlos Garcia H.

De acuerdo a carta ORD: 1300/1630 de fecha 09/08/2022.,por concepto de accidente el 08 de Junio/2022 y en respuesta por
propuesta
del Municipio, acepto las condiciones en que me ofertan pagar en parte gastos médicos
incurridos del accidente, correspondiente a la suma $ 295,000.-

Atentamente .,
Sandra Valenzuela Bravo
cel.+569 90183466

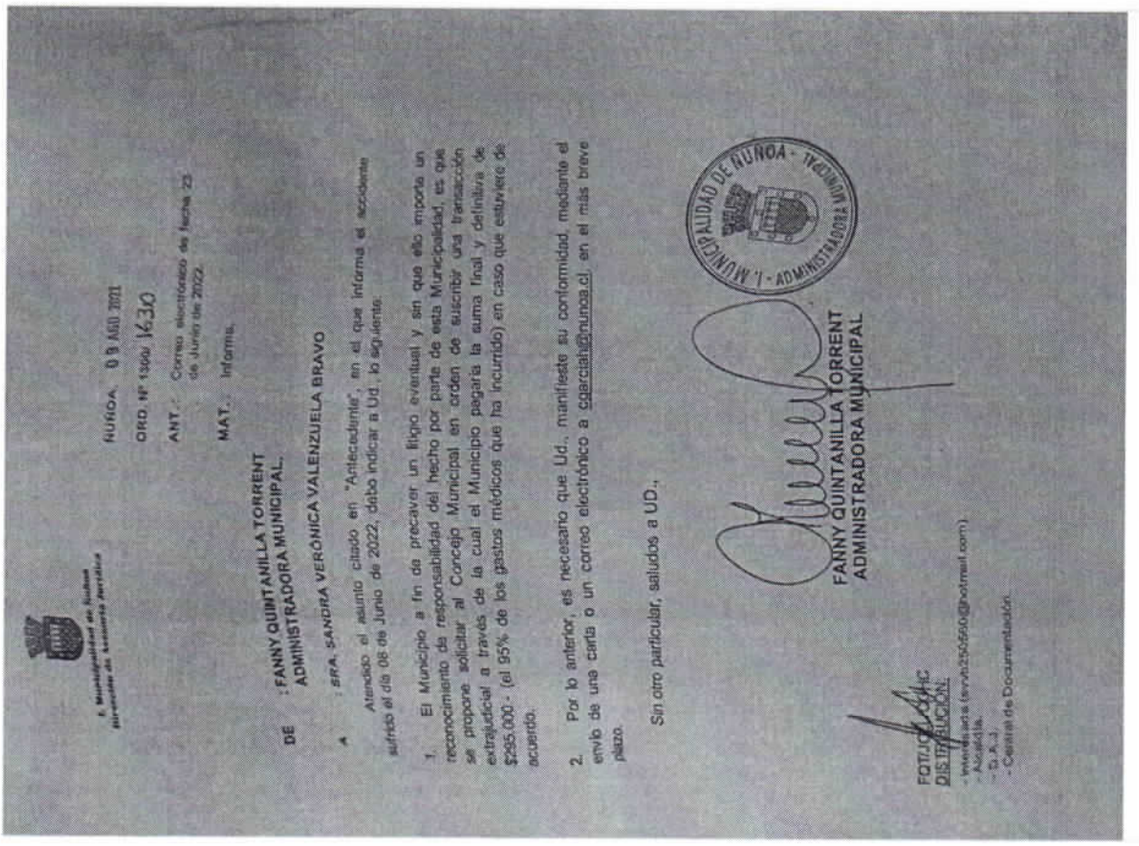

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 09 AGO 2022
ORD. Nº 1300/ 1630
ANT.: Correo electrónico de fecha 23 de Junio de 2022.
MAT.: Informa.

DE : FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

A : SRA. SANDRA VERONICA VALENZUELA BRAVO

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa el accidente sufrido el día 08 de Junio de 2022, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de $295.000.- (el 95% de los gastos médicos que ha incurrido) en caso que estuviera de acuerdo.

2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a cgarciah@nunoa.cl, en el más breve plazo.

Sin otro particular, saluden a UD.,

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA - ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FOTOCOPIA
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada (svvb250560@hotmail.com)
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

12 AGO 2022

ÑUÑOA,

ORD Nº A 1300 / 1679

ANT: ORD. N° 1300/1328, de fecha 01 de Julio de 2022.

MAT: Solicita acuerdo que indica.

DE: ALCALDESA.

A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

En relación a la información adjunta del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1. Folio N° 2395, de fecha 04 de Abril de 2022 y correo electrónico de fecha 16 de Junio de 2022, este Municipio tomó conocimiento de la caída ramas de un árbol sobre el cerco eléctrico de la propiedad ubicada en Avda. Ossa. N° 442, de esta comuna, de don **JAIME MARCELO BUSTOS MUÑOZ**.

2. Por ORD. N° 45, de fecha 20 de Junio de 2022, la Dirección de Medio Ambiente ratificó los hechos denunciados.

3. Mediante el documento del antecedente, el Municipio ofreció someter a aprobación del Concejo Municipal el pago de cerca del 95% del monto solicitado por concepto de reparación del daño causado, de acuerdo a los gastos acreditados, suma total que sería equivalente a **$393.000.- (trescientos noventa y tres mil pesos),** en caso que estuviere de acuerdo.

4. Mediante correo electrónico, de fecha 25 de Julio de 2022, se aceptó la propuesta indicada en el documento del ANT.

5. Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses Municipales pagar a doña **JAIME MARCELO BUSTOS MUÑOZ,** la suma única y total de **$393.000.- (trescientos noventa y tres mil pesos).**

6. Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes,

EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ÑUÑOA ALCALDESA

ERS/FQT/JCLL/CGHC
DISTRIBUCIÓN:
- Sres. Concejales.
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA - ADMINISTRADORA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
SECRETARIA MUNICIPAL
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN
INGRESO
RECIBIDO: 04 ABR 2022
HORA: 11:49
FOLIO: 2395

Sra.

Emilia Ríos S

Alcaldesa Municipalidad Ñuñoa

Presente

Por la Presente, me dirijo a Ud., como Vecino de la Comuna, para expresarle de una situación, en la cual me vi afectados días Recientes.

El día 04 de marzo de 2022, estando en mi domicilio Av. Ossa 442 de la Comuna, alrededor de las 21 hrs, siento un fuerte ruido en el antejardín de mi caso , al salir a ver lo sucedido , veo que se había desprendido de uno de los Arboles que se encuentran frente a mi domicilio , unas ramas de grandes dimensiones que al caer botaron e inutilizaron totalmente el Cerco eléctrico que tengo en todo el Frontis de mi propiedad , además de pequeños daños anexos , pero principalmente la caída de estas ramas fue absorbido por el cerco Eléctrico que reitero quedo completamente inutilizado.

Frente a esta situación , ya detallada , llamo a la Unidad de Emergencia 1445 ,de Vuestra Ilustre Municipalidad, para informar de esta situación producida ,y me indican que vendrá el Inspector de turno a certificar y corroborar lo señalado , ante lo cual al poco tiempo después llega Don Daniel Acuña , Inspector de la Municipalidad ,quien cerciora lo indicado e incluso toma Fotos para certificar el daño producido por estas Ramas , el cual me informa que él va entregar un Informe a la Municipalidad y va a coordinar con la Dirección de Medio Ambiente el retiro de estas ramas , que estaban en gran medida sobre el cerco y también obstaculizando la calzada de la vereda para el Paso Peatonal.

Lo cual fue cumplido y vinieron al día siguiente al retiro y despeje, del Cerco Eléctrico de las ramas que quedaron en él y de la Vereda frontal de mi Casa.

Adjunto Fotos de todo lo descrito y señalado de lo que ocurrió en este percance Arbóreo.

Se me indico que los daños por rapidez de solución, tenia que ser reparado por mi y presentados los comprobantes de la reparación a la Municipalidad, además de presentar una denuncia ante Carabineros informando el hecho ya detallado, lo cual estoy realizando por medio de esta carta.

Por lo cual solicito, que la Municipalidad responda por el Daño causado de la Caída de este Árbol en mi Propiedad, para lo cual adjunto Boleta de Reparación Cerco Eléctrico, set de Fotos que demuestran lo señalado en mi Carta y Copia de Parte policial.

Esperando haber sido explicito y entregarles todos los Antecedentes Necesarios, para su resolución.

Saluda a Ud.

Jaime Bustos Muñoz

9.586.455-4

Vecino de la Comuna

Correo jmbm080@gmail.com
Cel 940751814

CARABINEROS DE CHILE
PREF. STGO. ORIENTE
18 AVA. COM. ÑUÑOA
FONO 229222660

EVENTO : 12586886 PARTE 736 /
FECHA: 08-03-2022
MOTIVO: Daños
CITACIÓN: En Espera

[X] FISCALÍA [ ] JDO. POL. LOCAL [ ] JDO. FAMILIA

Local Ñuñoa

* Fiscalía local de Ñuñoa: Calle san Jorge / Avda. Irarrázaval, Ñuñoa.
* 1° y 2° Jdo. de Policía Local Ñuñoa, Avda. Irarrázaval Nro. 2434 Ñuñoa.
* 1° Jdo. de Familia de Santiago: General Mackenna Nro. 1477, Santiago

CARLOS LUIS GUZMAN SILVA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 2

RUT: 26.748.269-1

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CERCOS ELECTRICOS

LISZT 2992 , SAN JOAQUIN

Fecha: 14 de Marzo de 2022

Señor(es): JAIME MARCELO BUSTOS MUNOZ
Domicilio: AVENIDA OSSA 442, NUNOA

Rut: 9.586.455- 4

Por atención profesional:

MANTENCION Y ARREGLO TOTAL CERCO ELECTRICO	338.983
Total Honorarios $:	338.983
12.25 % Impto. Retenido:	41.525
Total:	297.458

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2022 16:14

2674826900002027OB7B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202204011614

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2022 16:14

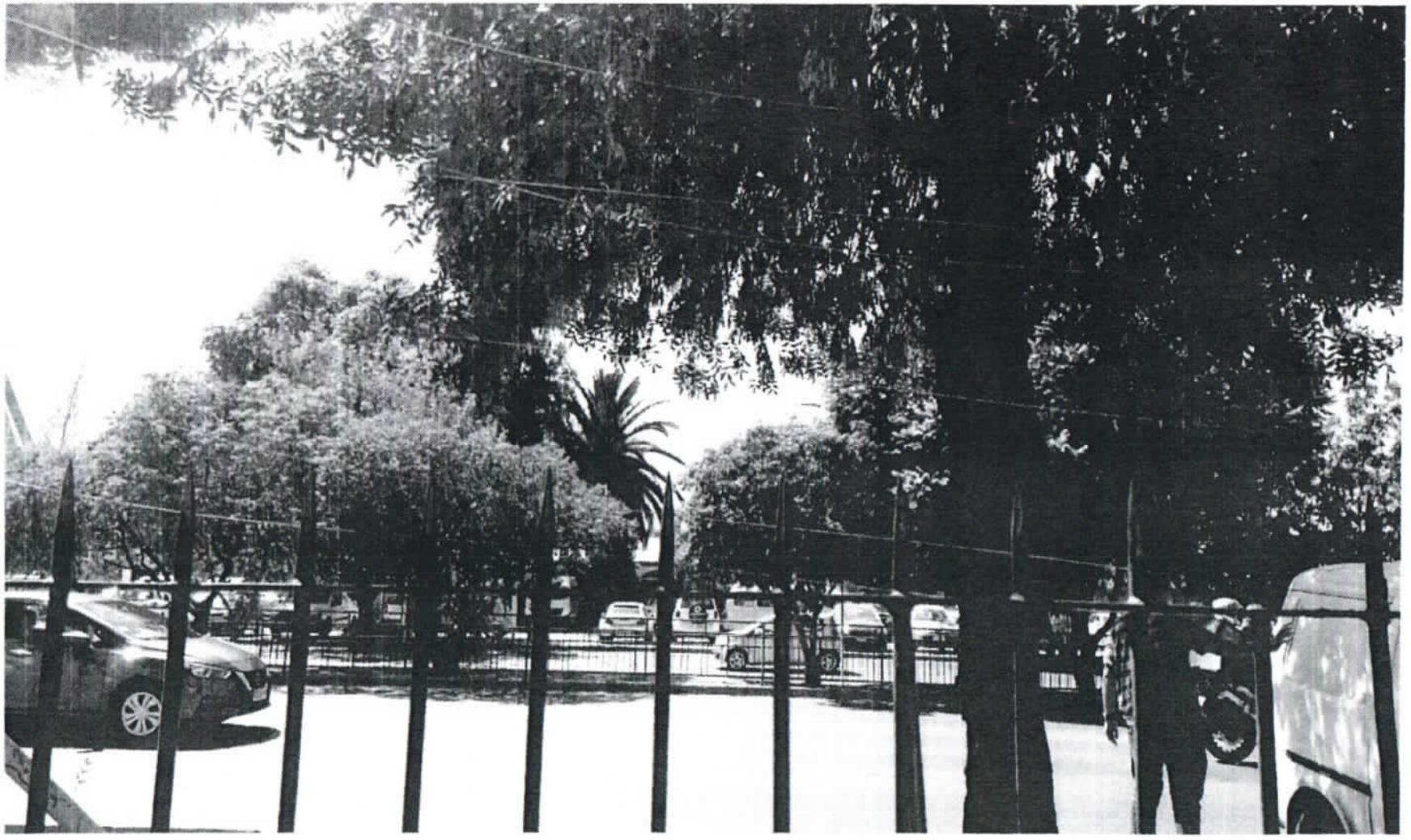

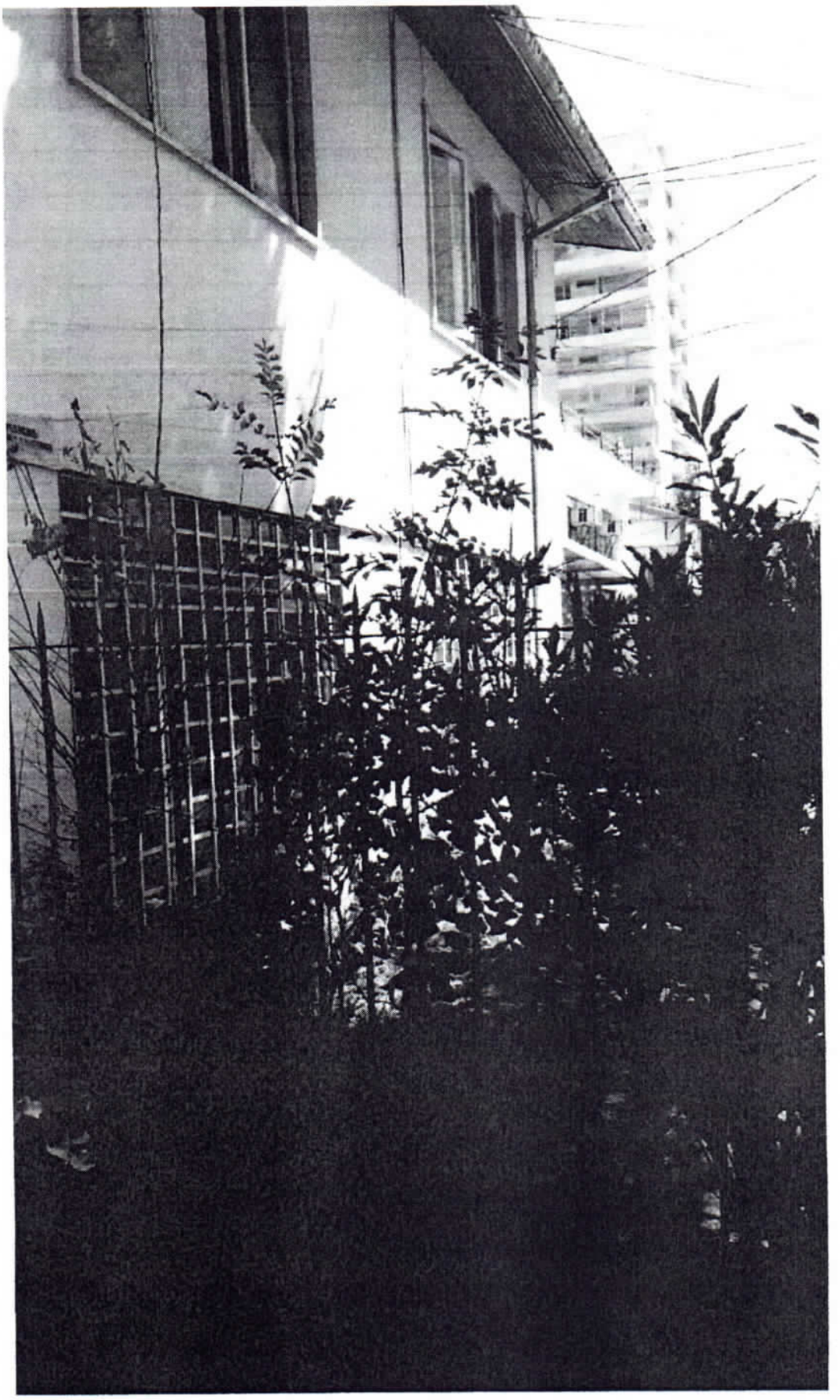

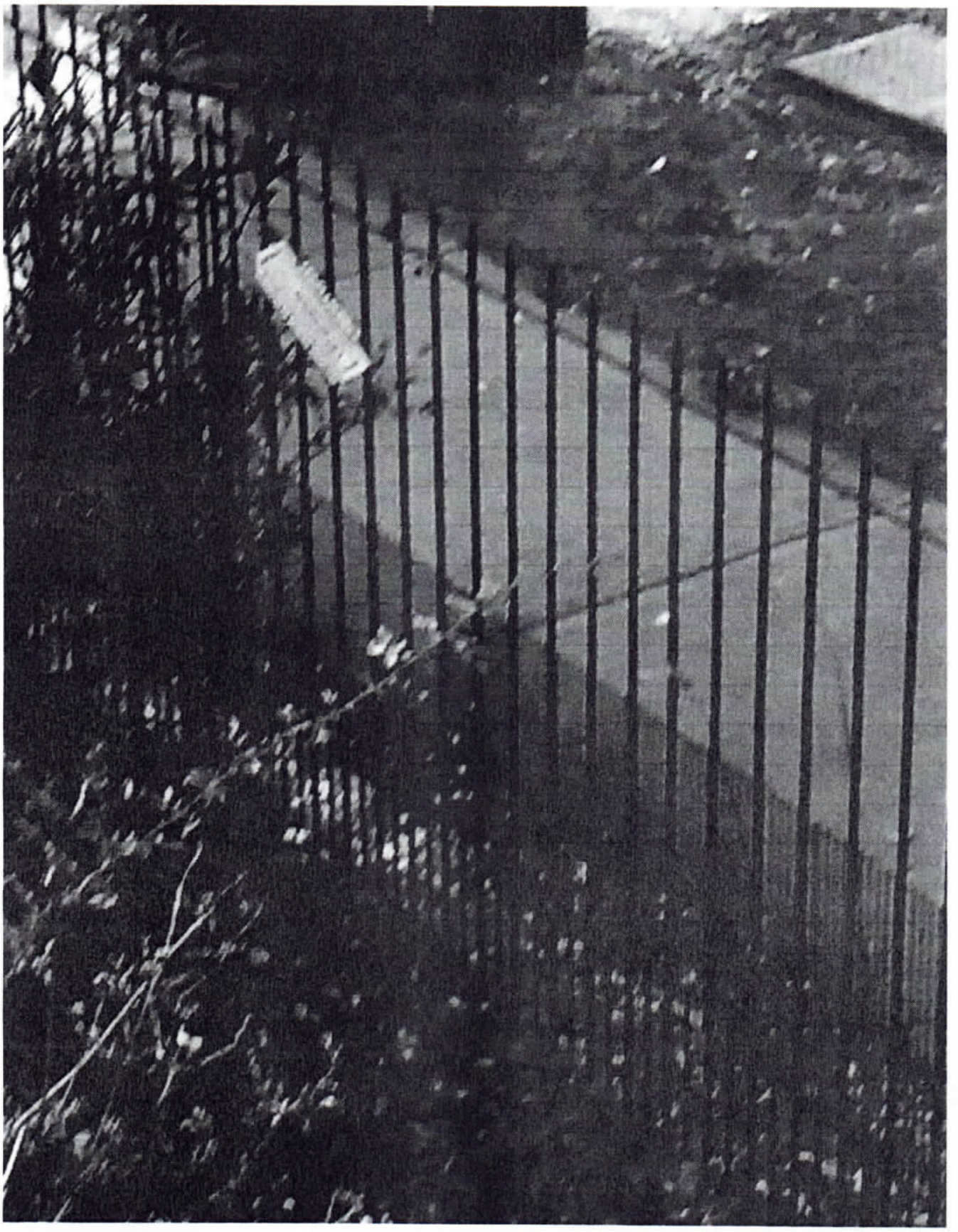

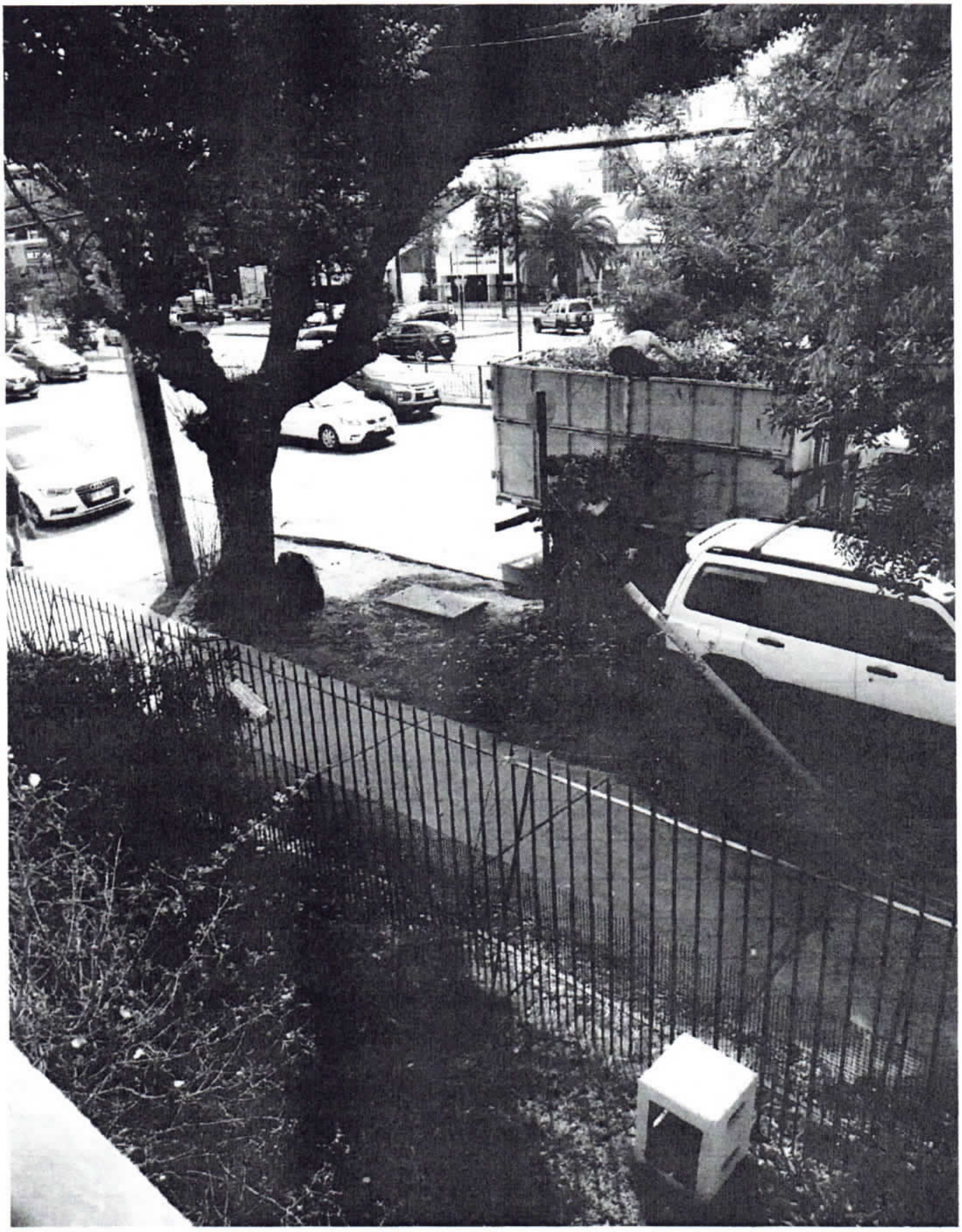

Gmail Jaime Marcelo Bustos Muñoz <jmbm08@gmail.com>

Caida de Arbol Av Ossa 442

1 mensaje

Jaime Marcelo Bustos Muñoz <jmbm08@gmail.com> 16 de junio de 2022, 8:35
Para: gjaraa@nunoa.cl

Sr Jara

Buenos dias , le escribo , por que la semana pasada fui personalmente a la Municipalidad , ya que el dia Sabado 4 de Junio , cayó una Rama de gran tamaño en mi propiedad botando nuevamente el cerco electrico que tengo en el frente de la misma .

al dia que concurri aun no iban de la municipalidad a retirar las ramas, ud me dijo que ese día iba a realizarlo y a la vez yo le solicite sacar el árbol , si es que este se encontraba seco , ante lo cual ud me indico que lo iban a revisar y me iba a dar la respuesta al respecto , tomando ni numero de Celular y mi correo , para que por alguno de esos medios tener respuesta al respecto.

Como al día de hoy , no tengo respuesta , es que lo molesto con este correo, porque ud me podrá entender que no puedo quedarme tranquilo , si ya 2 veces se han desprendidos ramas del árbol (Marzo y junio) las 2 veces en conocimiento de la municipalidad y no puedo esperar una tercera y cuarta vez.

Agradeciendo su respuesta.

Saluda a Ud
Jaime Bustos Muñoz
Vecino de la Municipalidad
Av Ossa 442

PERIMETRO BUNKER ¡PROTEGE YA TU PROPIEDAD!

SOMOS ESPECIALISTAS EN CERCOS ELÉCTRICOS

COMPROBANTE DE SERVICIO

C/SN °122/06/22
FECHA: 07/06/2022

INSTALACION DEL SERVICIO		
NÚMERO DE DOCUMENTO:	G21893	MONTO: $75.000
NOMBRE DEL CLIENTE:	JAIME BUSTOS MUÑOZ	
DIRECCIÓN:	AV. OSSA 442	
COMUNA:	ÑUÑOA	

REQUERIMIENTO PLANTEADO:
REPARACION DE CERCO ELÉCTRICO PERÍMETRAL DE QUINCE (15) METROS / CON SEIS (6) HEBRAS.

TRABAJO REALIZADO:
REPARACION DE CERCO ELÉCTRICO EL CUAL CONSTA DE: PERFILES/ HILO GALVANIZADO/ UNIONES/ TENSORES/ ENERGIZADOR/ SIRENA/ COMPROBANDOSE QUE EL MISMO QUEDÓ ENERGIZADO CON EL RANGO EQUIVALENTE DE 8.000 V A 13.000 V

DETALLE GENERAL DE INSTALACION:	SI	NO	OBSERVACION
ENERGIZADOR LINSEG	X		FUNCIONANDO PERFECTAMENTE
HILO GALBANIZADO > = 1mm	X		REEMPLAZO DE HEBRAS EN MAL ESTADO/TENSADO
ACCESORIOS (TENSOR/ INTERMEDIO)	X		REEMPLAZO DE ALGUNOS ACCESORIOS
BALIZA/SIRENA	X		FUNCIONANDO PERFECTAMENTE
PERFILES METÁLICOS	X		PINTADO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO
CONTROL INALAMBRICO	X		FUNCIONANDO PERFECTAMENTE
MODULO WIFI		X	
PORTON DE ACCESO SIN LIMITE DE ALTURA		X	

OBSERVACION DEL TECNICO INSTALADOR
EL SISTEMA QUEDA OPERATIVO Y FUNCIONANDO EN PERFECTO ESTADO
SE RECOMIENDA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 6 MESES

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 06 ABR. 2022

MEMO Nº 124

ANT: Folio Nº 2395, de fecha 04.04.2022.

MAT: Se solicita informe.

DE: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

A: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar y en relación a los documentos del ANT. que se adjunta para su conocimiento y mejor resolución, por medio del presente solicito a Ud., informar la existencia de algún tipo de denuncia o aviso del denunciante o los vecinos del sector, en relación al accidente (caída rama de un árbol) denunciado por don Jaime Bustos Muñoz, y en caso de existir la realización alguna denuncia o aviso al respecto, solicito enviar copia de los antecedentes y toda la información que pudiera aportar al respecto.

Saluda atentamente a usted,

FANNY QUINTANILLA TORRENT
DIRECTORA

FQT/CGHC.
Distribución:
- Dirección de Medio Ambiente.
- Archivo DAJ

Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

ÑUÑOA, 20/06/2022

ORD. DMA Nº 45. /

ANT.: Memorándum N°124 (06/04/2022) DAJ, Folio 2395 (04/04/2022)

MAT.: Envía Informe de ITS.

DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

A : DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Conforme a lo solicitado por esa Dirección de Asesoría Jurídica en documento de "ANT.", respecto a carta del Sr. Jaime Bustos Muñoz, domiciliado en Av. Ossa 442, informa a usted que:

1. En la platabanda de Av. Ossa 452, se encuentra un ejemplar de la especie "Olmo" (***Ulmus minor***), de 9 metros de altura, y de regular estado fitosanitario.
2. Tal como indica el vecino en su carta, una rama se desprendió en dirección diagonal el día 4 de marzo, hacia su propiedad ubicada en Av. Ossa 442 (provocando rotura de cables de su cerco eléctrico), **situación que no fue informada a esta Dirección, por parte del denunciante.**
3. Posteriormente, una segunda rama se desprendió del mismo brazo del árbol, **situación que si se registró el día 4 de junio, en sistema de ventanilla única de esta Dirección municipal.**
4. Al respecto se visitó al vecino en el día de hoy 17 de junio, y se informa que se ejecutará en el árbol mencionado, el corte del brazo completo que crece en dirección hacia la propiedad del denunciante, el que se encuentra con pudrición central, y riesgo de caída.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE

PATRICIO JEREZ ROBLES
DIRECTOR

PJR/LMZ/MRP/mrp.
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- DMA

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, - 1 JUL 2022

ORD. Nº 1300/ 1328

ANT. : Folio N° 2395, de fecha 04 de Abril de 2022 y correo electrónico de fecha 16 de Junio de 2022.

MAT. : Informa.

DE : VICTORIA WOLF MORENO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S).

A : SR. JAIME BUSTOS MUÑOZ

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa lo sucedido el día 04 de Marzo y 4 de Junio de 2022, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de 393.000.- (cerca del 95% del gasto acreditado) en caso que estuviere de acuerdo.

2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a cgarciah@nunoa.cl, en el más breve plazo.

Sin otro particular, saludos a UD.,

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA - ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VICTORIA WOLF MORENO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

VWM/MMC/CGC.
DISTRIBUCION:
- Interesados (Avda. Ossa N° 442, Comuna de Ñuñoa).
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.

From: "Jaime Marcelo Bustos Muñoz" <jmbm08@gmail.com>
To: cgarciah@nunoa.cl
Date: 7/18/2022 12:21:07 PM
Subject: Folio 2395 04-04-2022

Estimada
Buenos días, por el Presente Correo , acepto el monto de $393.000.- de Transacción Extrajudicial ofrecido por la Municipalidad.

Saluda a Ud
Jaime Bustos M
9.586.455-4

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 12 AGO 2022

ORD Nº A 1300 / 1674

ANT: ORD. N° 1300/640, de fecha 01 de Abril de 2022.

MAT: Solicita acuerdo que indica.

DE: ALCALDESA.

A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

En relación a la información adjunta del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1. Mediante Folio N° 609, de fecha 27 de Enero de 2022, este Municipio tomó conocimiento de la caída de un árbol en la calle Sucre, de esta comuna, provocando daños sobre los diversos bienes muebles y gastos médicos que tuvo que solventar doña **BERNARDA INES TORRES MÁRQUEZ**.

2. Por ORD. N° 21, de fecha 14 de Febrero de 2022, la Dirección de Medio Ambiente ratificó los hechos denunciados. Asimismo, por intermedio de Oficio N° 242, de fecha 18 de Marzo de 2022, la Dirección de Seguridad Pública, ratificó los hechos denunciados.

3. A través del documento del antecedente, el Municipio ofreció someter a aprobación del Concejo Municipal la suma total que sería equivalente a **$559.839.- (quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos),** en caso que estuviere de acuerdo. Se hace presente que por esta vía en Municipio no paga lucro cesante, por lo que se ofreció el 100% de lo restantemente solicitado.

4. Mediante correo electrónico, de fecha 25 de Julio de 2022, se aceptó la propuesta indicada en el documento del ANT.

5. Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses Municipales pagar a doña **Bernarda Inés Torres Márquez,** la suma única y total de **$559.839.- (quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos).**

6. Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes,

EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA - ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ERS/FQT/JCLL/CGHC
DISTRIBUCION:
- Sres. Concejales.
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.

From: "Bernardita Torres Márquez" <bernarditatorresmarquez@gmail.com>
To: cgarciah@nunoa.cl
Date: 7/25/2022 2:36:22 PM
Subject: Accidente caída de árbol en calle sucre Ord 1300/640
Attachments: 20220725_144017.heic
Documento Atrasado..docx

Sr Hidalgo

Me comunico con usted, para manifestar mi conformidad, en relación al accidente sufrido en su comuna, con una caída de árbol, en calle sucre.
Cabe señalar que por problemas de extravio de correspondencias en mi condominio, recién recibí el sobre ORD. 1300/640 el día jueves pasado (se incluye carta de administración que confirma esto).
Espero la transferencia de $559.839 a mi cuenta corriente de Banco de Chile. 00-005-09878-05

Atenta a sus comentarios
Bernarda Torres Márquez celu 997772491

Santiago; 20 de Julio del 2022

Estimada Sra. Bernarda:

Informo a Ud. de un lamentable error del personal de conserjería, encontrándose el día de hoy, un sobre con fecha del mes de abril, el cual está dirigido a Ud. desde la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

Lamento los problemas que le pueda causar el retraso en la entrega de dicho documento.

Como administración estamos a su disposición para aclarar el tema con el administrador municipal Sr. Patricio Hidalgo G. y poder certificar que Ud. Recibió el documento con fecha 20 de julio del 2022.

Nro. De orden de Correos de Chile (1300/640).

Atentamente; Rodrigo Thompson (Asistente de administración).

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 1 ABR 2022

ORD. Nº 1300/ 640

ANT.: Folio Nº 609, de fecha 27 de Enero de 2022.

MAT.: Informa.

DE : PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

A : SRA. BERNARDA INES TORRES MÁRQUEZ

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa el accidente sufrido el día 03 de Noviembre de 2021, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de $559.839.- en caso que estuviere de acuerdo. Se hace presente que por esta vía en Municipio no paga lucro cesante, por lo que estaría ofreciéndole el 100% de lo restantemente solicitado.

2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a cgarciah@nunoa.cl, en un plazo de 10 días corridos.

Sin otro particular, saludos a UD.,

PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PHG/FBT/CGHC.
DISTRIBUCION:
- Interesados (Antonio Varas Nº 1576, Dpto. 203, Comuna de Providencia).
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

ÑUÑOA, 28/01/2022

REF. Folio 609 (270122) Bernarda Torres informa caída de árbol

DE: DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA.
SRA. FANNY QUINTANILLA T.

INSTRUCCIÓN:

Inición Protocolo.

Pedir Informes a Inspecc y DDA

ARCHIVO

CONOCIMIENTO

A :

SRTA.	MARIA ISABEL ARCE C.	
SRTA.	JESSICA CAYUPI LL.	
SRA.	GRACIELA CESPEDES H.	
SR.	CARLOS GARCIA DE LA HUERTA	X
SR.	MARCELO LOBOS G.	
SRTA.	PAMELA RODRIGUEZ B.	
SR.	MARCELO SEGURA	
SRTA.	ALISON TORRES	
SR.	FRANCO TRAVERSO	
SR.	MAXIMILIANO VERA D.	
SRA.	XIMENA VILLASECA V.	

DIRECTORA

Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>

FOLIO 609

1 mensaje

Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl> 28 de enero de 2022, 13:17
Para: Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>
CC: Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>

Agradeceré dar respuesta a interesado (a). Plazo 10 días.

Atentamente,

Bacilia Olave Davison
Jefa
Central de Documentación

bolaved@nunoa.cl
(56 2) 3240 7404

Ñuñoa
MUNICIPALIDAD
www.nunoa.cl
Av. Irarrazaval 3500 Ñuñoa - Santiago - Chile

folio 609.pdf
2488K

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
SECRETARIA MUNICIPAL
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN
INGRESO
RECIBIDO: 27 ENE 2022
HORA: 12:43
FOLIO: 609

Santiago, 24 enero 2022

Srta. Alcaldesa Ñuñoa
Emilia Ríos Saavedra
Presente

De mi consideración:

El motivo de mi carta es denunciar un evento ocurrido en su comuna el día 22 de diciembre pasado aproximadamente a las 15:30 del 2021.

Caminando junto a mi hijo Renato de 14 años por la vereda de la calle Sucre a la altura del 2825, se nos cayó un árbol literalmente sobre nuestros cuerpos (correspondiente a una rama de gran diámetro tipo árbol).

En su momento pensé que mi hijo había fallecido ya que el estruendo y tamaño del árbol era enorme y de un momento a otro me vi bajo el árbol perdiendo de vista a mi hijo, no recuerdo lo que pasó ya que la adrenalina por rescatar a mi hijo, y el golpe no me permitió medir mis daños, era más fuerte la necesidad de verificar si estaba con vida y sacarlo lo antes posible del lugar sumado a ello que un cable de luz que alimentaba la vivienda se cortó y figuraba tendido encima de la rama.

No obstante, y gracias a los residentes de ese domicilio hoy estamos contando esta hazaña, ellos nos sacaron por un portón lateral, ya que no había otra posibilidad, dado el gran tamaño del árbol y el cable de electricidad que limitaban la posibilidad de escape.

Posterior a estos eventos, cerca de 30 minutos después llego un fuuncionario municipal al lugar minimizando todo, y fueron los vecinos que se organizaron con una motosierra para sacar el tronco que cubría su auto con grandes daños (estacionado afuera) y que también se vio afectado por la caída de este árbol.

Cuando llego el SAMU nos revisó y traslado a la Clínica Santa María, en donde me diagnosticaron como Policontusa y mi hijo con un problema en tobillo izquierdo (actualmente en sesión de Kinesiología) en el miso centro asistencial.

Al día de hoy, nadie en nombre de la Municipalidad de Ñuñoa se interesó por nuestro estado de salud o por dar algunas excusas por este accidente y que creo con un buen mantenimiento de las áreas verde se pudiese haber evitado.

Por ello, no se puede normalizar esto, actualmente mi hijo un niño fanático de salir a caminar o en bicicleta o a hacer deportes en general, se lo pasa encerrado por miedo que esto vuelva a ocurrir y yo no puedo dormir bien pensando en el terror vivido; camino con miedo mirando hacia arriba...y he tenido dolores en mis rodillas y caderas que antes no sufría.

No había realizado la denuncia antes, ya que mi prioridad es la salud de mi hijo y la mía, y recién ahora puedo hacerla, pero no podre adjuntar fotos del árbol, acercarme al lugar del accidente me provoca terror. Sin embargo, hay varios testigos del incidente, por lo que si es necesario le pediría a su gente que entreviste a los residentes de calle Sucre 2825 y compruebe lo descrito en la presente carta.

El personal que acudió fue: Mario Candia Ordenes, patrulla N° 46 de orden. Me imagino que tendrá un informe de lo ocurrido.

Por todo lo expuesto, solicito a Uds. tengan a bien considerar mi denuncia, ponerse en mi lugar y evaluar las medidas de reparación por el accidente sufrido para mí y mi hijo ocurrido en vuestra comuna de Ñuñoa.

Atentamente

Bernardita Torres Márquez

CI 10.754.011-3

Celular: 9-997772491

Dirección:
Antonio Varas 1576 Depto 203
Providencia
bernardatorres@Hotmail.com

NOTA
Adjunta Gastos

Gastos Evento 22 de diciembre 2021

Detalle de Gastos	Monto $
Urgencia Clínica Santa María, Bernarda Torres	$ 149.839
Reposición de Lentes Quebrados por caida (hijo)	$ 250.000
Taxi desde casa ida y vuelta para 10 sesiones de Kinesiología Nota: Gastos de Renato Bocaz, Cubiertos por seguro escolar en Clínica Santamaría, referencia desde Antonio varas 1576 ida $3.000	$ 60.000
Ropa que portaba Renato, rota por accidente (veníamos de funeral por lo que vestía terno) Veston y pantalones rotos por ramas y espinas	$ 100.000
4 días de reposo incluyendo fiesta de navidad (Lucro cesante)	$ 200.000
Total	**$ 759.839**

Bernarda Torres Márquez

Rut 10.754.011-3

bernardatorresm@hotmail.com

Móvil 997772491

Renato Bocaz Torres

Rut 22.477.913-5

CLINICA SANTA MARIA SPA
CLINICA SANTA MARIA
Urg004i

Estado de Cuenta Oficial

Fecha : 22/12/2021
Hora : 19:36
Página : 1

Paciente : BERNARDA INES TORRES MARQUEZ
Previsión : ISAPRE BANMEDICA
Dirección : ANTONIO VARAS 1576 DPTO.503
Fono : 2-25038240|0|97772491|0
Rol : 2394143
Médico : 16.368.640-6 NICOLAS REYES
Control : No
CLINICA SANTA MARIA SPA

Rut : 10754011-3 Carga : 0
Fecha Ingreso : 22/12/2021 16:50
Fecha Egreso : 22/12/2021 18:40
Area Atención : TRAUMATOLOGIA ADULTO
Convenio :

Tipo Alta : URG TRAUMATOLOGO
Procedimiento : No

1

		Cant	Exento	Afecto	Iva	Total
Farmacos e Insumos						
URGENCIA ACCIDENTES						
63010278-2	APOS. LEUKOMED IV 6X8 (72390-00) SOBRE 1	1	0	816	155	971
63020009-1	BAJADA SET VENTILADO 27058 (IV20 -201)	1	0	747	142	889
63190031-3	CUELLO CERVICAL LARGE 019 BLUNDING CAJA	1	0	4.872	926	5.798
63220309-8	INTRAVENA 20GX1 1/4 251644-04/381834 SOB	1	0	2.570	488	3.058
63220204-0	JERINGA 10 ML SLIP SOBRE 1 UN	1	0	118	22	140
63220202-4	JERINGA 5 ML SLIP SOBRE 1 UN	1	0	138	26	164
60020023-2	METAMIZOL 1 GR(DIPIRONA) AMPOLLA 2 ML	1	0	406	77	483
60020023-2	METAMIZOL 1 GR(DIPIRONA) AMPOLLA 2 ML	1	0	406	77	483
63260127-1	PARCHE CURITA REDONDO ESTERIL (6500R) 3M	1	0	118	22	140
60450031-1	SUERO FISIOLOGICO 20 ML(APIROFLEX) AMPOL	1	0	276	52	328
60450036-2	SUERO FISIOLOGICO 500 ML MATRAZ 500 ML	1	0	1.182	225	1.407
63050070-2	TAPA CLAVE (011-MC100) SOBRE 1 UN	1	0	1.884	358	2.242
63070029-9	TOALLITA C/ALCOHOL REF. 6818 TYCO SOBRE	2	0	40	8	48
			0	13.573	2.578	16.151
	TOTAL FARMACOS E INSUM		0	13.573	2.578	16.151
	TOTAL GENERAL		0	13.573	2.578	16.151

Diagnostico :
POLICONTUSO

Cierre de Cuenta : DAREVALO15

Cajero :

CANCELADO
22 DIC 2021
Clínica Santa María SpA

HOJA 1 $16.151

HOJA 2 $133.688

$149.839

Paciente : BERNARDA INES TORRES MARQUEZ
Previsión : ISAPRE BANMEDICA
Dirección : ANTONIO VARAS 1576 DPTO.503
Fono : 2-25038240|0|97772491|0
Rol : 2394143
Médico : 16.368.640-(NICOLAS REYES
Control : No
SERVICIOS MEDICOS SANTA MARIA

Rut : 10754011-3 Carga : 0
Fecha Ingreso : 22/12/2021 16:50
Fecha Egreso : 22/12/2021 18:40
Area Atención : TRAUMATOLOGIA ADULTO
Convenio :
Tipo Alta : URG TRAUMATOLOGO
Procedimiento : No

		Cant	Exento	Afecto	Iva	Total
Consulta						
URGENCIA						
44-02-112-00	MEDICO TRAUMATOLOGO EN URGENCIA HABIL	1	56.381	0	0	56.381
			56.381	0	0	56.381
	TOTAL CONSULTA		56.381	0	0	56.381
Examenes y Procedimientos						
RADIOLOGIA						
04-01-042-00	COLUMNA CERVICAL O ATLAS F. Y L.	1	21.325	0	0	21.325
04-01-046-00	COLUMNA LUMBOSACRA F.L.Y QTO. ESPACIO	1	36.787	0	0	36.787
			58.112	0	0	58.112
URGENCIA						
44-05-009-00	FLEBOCLISIS	1	19.195	0	0	19.195
			19.195	0	0	19.195
	TOTAL EXAMENES Y PROCI		77.307	0	0	77.307
	TOTAL GENERAL		**133.688**	**0**	**0**	**133.688**

Diagnostico :
POLICONTUSO

Cierre de Cuenta : DAREVALO15

Cajero :

Servicios Médicos Santa María Ltda.
22 DIC 2021
CANCELADO

DETALLE INDICACIONES PARA EL PACIENTE CASA

Información del Paciente

Rol	**2394143**
Nombre	**TORRES MARQUEZ BERNARDA INES**
Rut	**10.754.011-3**
Edad	**55 Años 7 Meses 24 Días**
Sexo	**FEMENINO**
Previsión	**ISAPRE BANMEDICA**
Teléfono	**2-25038240**
Fecha Atención	**22/12/2021 16:50**

Alta Médica

22/12/2021 18:40 Dr(a) REYES LARRAIN NICOLAS

TIPO ALTA :**CASA**
PROXIMO CONTROL :**CENTRO MÉDICO**
DIAGNOSTICO(S) DE ALTA:

- **POLICONTUSO** H

INTERCONSULTAS:

Indicaciones Paciente

Calor local
Sin deporte ni actividad física
Collar blando por 2 a 3 días
Celecoxib 200mg cada 12 horas por 5 días
Control en 10 días con traumatólogo de columna en caso de persistir dolor

Dr(a). NICOLAS REYES LARRAIN
16.368.640-6

Recuerde que los sintomas de las enfermedades de urgencia pueden variar o agravarse en las horas posteriores a la atención de urgencia, por lo que en caso de aparecer nuevos síntomas o empeorar aquellos que motivaron su consulta, debe volver consultar a la brevedad. Esto debido a que muchas enfermedades graves en un inicio dan pocas molestias, por lo que en ocasiones puede necesitarse una segunda consulta para llegar al diagnostico definitivo.

(2)

ÓPTICO NUEVO

optica los alpes

hugo vasquez

ÓPTICA - LENTES DE CONTACTO

www.opticalosalpes.cl

Providencia 2169, local 55. Metro los Leones
F: +56 2 22319824 - F./FAX +56 2 23295522

E-mail: hugovasquez@opticalosalpes.cl

ÓPTICA SUIZA LTDA,
HUGO CLAUDIO VÁSQUEZ STOM.

NO SE RESPONDEN POR TRABAJO PASADOS 60 DIAS

N° 8439

TOTAL	250000	BOLETA	
ABONO	250000		
SALDO			

FECHA 10 / 1 / 22

ENTREGA

				12 AM	
				7 PM	
LU	MA	MI	JU	VI	SA

RUT: 77893040-4
BOLETA ELECTRONICA No: 43029
SII PROVIDENCIA

Optica Sulza Ltda
GIRO: Optica y Centro de contactologia
DIRECCION: Providencia 2169 local 55
COMUNA: PROVIDENCIA

SRES: RENATO BOCAZ TORREZ
DIRECCION:
GIRO:
COMUNA:
RUT: 22477913-5

FORMA PAGO: RED COMPRA
FECHA: 2022-01-10 13:22:52

DETALLE:

1,00 X 164.000		
000000 monofocal cosmolit 1.60	$	164.000
1,00 X 110.000		
000000 armazon arnette 7179	$	110.000

NETO: $	210.084
IVA: $	39.916
DESCUENTO: $	24.000

TOTAL: $ 250.000

OBSERVACIONES:
Atencion:MARCELA ROJAS

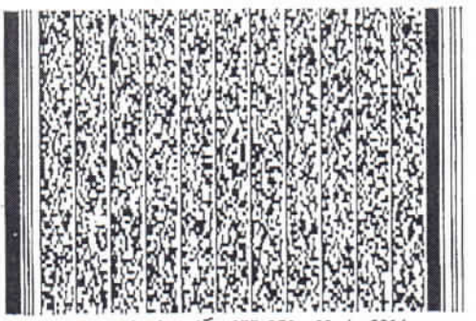

Timbre Electronico SII RES. 80 de 2014
Verifique documento en www.enternet.cl/boletas.html

SOC. OPTICA SUIZA LTDA.
R.U.T. : 77893040-4 Suc.Cliente: 001 E
mpleado: RENATO BOCAZ TORREZ
Empleado: RENATO BOCAZ TORREZ
Direccion: AV. PROVIDENCIA 2169 LOC. 55

F I C H A T E C N I C A

Cliente : 22477913-5 RENATO BOCAZ TORREZ
Documento: BVE 38329
Fecha : 30/08/2021

LEJOS
OJO D.
ESF: +1.50CIL: -4.75EJE: 5
OJO I.
ESF: +1.25CIL: -5.25EJE: 175

CERCA
OJO D.
ESF: CIL: EJE:
OJO I.
ESF: CIL: EJE:

DP: 62 OD: OI: ALT.DEL SEGM
ENTO mm OJO D:

OJO I:
Nota: COSMOLIT 1.6 AR +armazon abba 200.00
0 abona 100.000 saldo 100.000 td bl 38329
ot 6923

$ 200.000

REFERENCIA
ULTIMOS LENTES
30/08/2021

Servicio de Urgencia

Clínica Santa María

Nombre: Renato Bocaz T.

Edad: ______ RUT: ____________ Fecha: 28 / 12 / 21

Diagnóstico: ____________

Rp.

- Ecografía tobillo izq
  Dg esguince de tobillo antiguo secuela ?

Serv. Médicos Sta. María Ltda.
14 ENE 2022
CANCELADO

URGENCIA TRAUMATOLÓGICA
Y DE ACCIDENTES
CLÍNICA SANTA MARÍA SPA

Nombre médico solicitante: Christian Toro P.
10193720-9

RUT: ____________ Firma: ____________

POR FAVOR LEER AL REVERSO

abril 2018

Atonprint.cl / Cod. 85010038

CLINICA SANTA MARIA SpA
AV. BELLAVISTA 0415

Fecha : 21/01/2022
Hora : 11:16:00
Pagina : 1

Calendario de Citas Paciente Kinesiología

Número Reserva : 278734

(3)

Sucursal : CLINICA SANTA MARIA
Kin00111.rpt

Rut Paciente : 22477913-5
Nombre Paciente : BOCAZ TORRES, RENATO EMILIO
Médico Tratante : REYES UGALDE,JUAN CRISTOBAL
Diagnóstico : DIAGNOSTICO GENERICO
Diagnóstico Libre : ESGUINCE DE TOBILLO

FECHA RESERVA	KINESIOLOGO	SESION	ESTADO
21/01/2022 11:00	DIAZ FLORES, DANIELA	278734-1/10	RECEPCIONADA
25/01/2022 11:30	DIAZ FLORES, DANIELA	278734-2/10	PENDIENTE
27/01/2022 11:00	DIAZ FLORES, DANIELA	278734-10/10	PENDIENTE
28/02/2022 16:00	DIAZ FLORES, DANIELA	278734-3/10	PENDIENTE
02/03/2022 16:00	DIAZ FLORES, DANIELA	278734-4/10	PENDIENTE
04/03/2022 16:00	DIAZ FLORES, DANIELA	278734-5/10	PENDIENTE
07/03/2022 16:00	DIAZ FLORES, DANIELA	278734-6/10	PENDIENTE
09/03/2022 16:00	DIAZ FLORES, DANIELA	278734-7/10	PENDIENTE
11/03/2022 16:00	DIAZ FLORES, DANIELA	278734-8/10	PENDIENTE
1[illegible]3/2022 16:00	DIAZ FLORES, DANIELA	278734-9/10	PENDIENTE

ATENCION :

Si no puede asistir en la fecha y hora indicada, agradecemos anular o modificar la hora por teléfono. Ante inasistencias de más de 2 días , sin aviso, se anularán las citaciones pendientes y deberá solicitar nuevamente hora para completar tratamiento, de acuerdo a disponibilidad horaria.
Para mayores consultas dirigirse a los teléfonos XXXXXX.

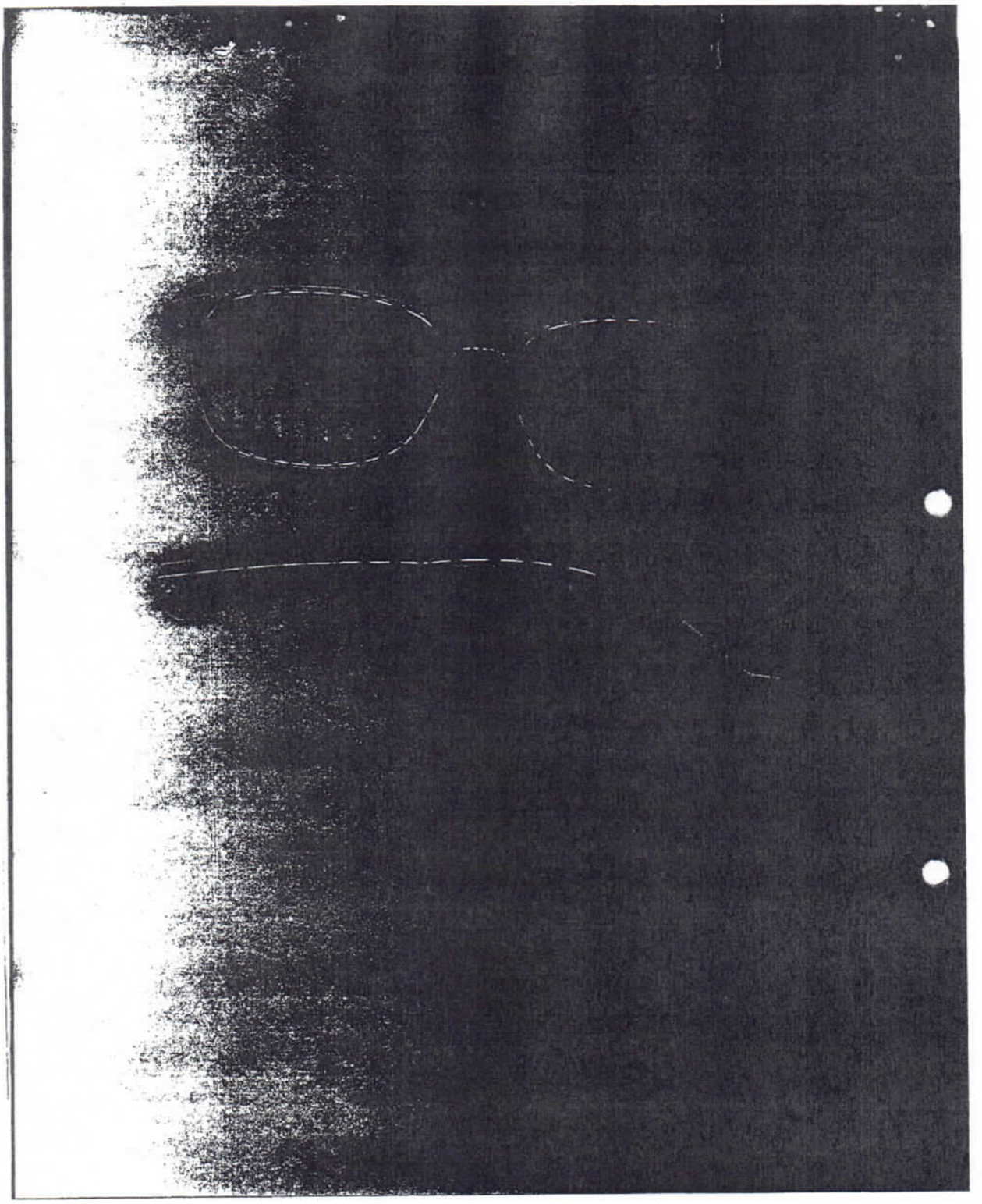

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 11 FEB. 2022

MEMO Nº 43.-

ANT.: Folio N° 609, de fecha 27/01/2022.

MAT.: Se solicita informe.

DE: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

A: DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar y en relación al documento del ANT., por medio del presente solicito a UD., informar la existencia de algún tipo de denuncia o aviso del denunciante o los vecinos del sector, en relación al accidente (caída rama de un árbol) denunciado por la Sra. Bernarda Torres Márquez sobre su hijo Renato Bocaz Torres, y en caso de existir la realización alguna denuncia o aviso al respecto, solicito enviar copia de los antecedentes.

Se adjunta documento del antecedente, para conocimiento y mejor resolución.

Saluda atentamente a Ud.

FANNY QUINTANILLA TORRENT
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

FQT/CCHC
DISTRIBUCION:
- D. Seguridad Pública.
- Archivo DAJ.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ÑUÑOA, 18 MAR. 2022

OFICIO.: N° 242.-

REF.: MEMORANDUM N°43.-
MAT.: Se remite respuesta a su consulta.

DE: CLAUDIO ÁLVAREZ ARANDA
DIRECTOR(S) DE SEGURIDAD PÚBLICA

A: FANNY QUINTANILLA TORRENT
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar y por medio presente, se da respuesta a su consulta en referencia a que (si existe denuncio o aviso de una accidente por caída de rama de árbol) denuncia realizada por la Sra. Bernarda Torres Márquez.

En relación a lo anterior se informa que se adjunta informe del jefe de turno, don Fermín Maldonado del día 22 de diciembre del 2021 y set fotográfico.

Saluda muy atentamente a usted,

CLAUDIO ÁLVAREZ ARANDA
DIRECTOR(S) SEGURIDAD PÚBLICA

CAA/cna
Distribución:
- DAJ
- ARCHIVO D.S.P.

INFORME DE:	:	Caída de rama, con daños a vehiculo y persona lesionada
NRO. DE INFORME:	:	1648

DE:	:	Fermín Maldonado B. Jefe de Turno
A:	:	Adolfo González V. Directo de Seguridad Pública

Mediante el presente documento, se informa sobre procedimiento de Caída de rama, con daños a vehículo y persona lesionada, se recaban los antecedentes, que más abajo se detalla:

I. ANTECEDENTES

Funcionario a cargo	:	**Mario Candía**
Móvil	:	**M46**
Fecha	:	**22-12-2021**
Hora de ocurrencia	:	15:25
Lugar procedimiento	:	Sucre 2825
Tipificación	:	Caída de rama, con daños a vehículo y persona lesionada
Cuadrante	:	**118**
Móvil de apoyo	:	**M45**

II. RELACIÓN DE LOS HECHOS

Se concurre por llamado a la central de comunicaciones por caída de rama sobre vehículos, al llegar el móvil 46, a cargo del inspector Mario Candía, se entrevista con la sra, **Bernarda Torres Márquez, C/I. 10.754.011-3, con domicilio en Av. Antonio Varas 1576 depto. 203, celular 993777249**, y que al momento de la entrevista se encuentra sentada al interior del patio de la vivienda. Indica que viene caminando por la acera cuando de improvisto siente un golpe en la espalda, producto del desprendimiento del gancho, acusando un fuerte dolor en la espalda, donde solicito ambulancia, concurre Samu 122, a cargo del kinesiólogo Sr. Francisco Cofré., quienes trasladarán a la clínica Santa María, junto a su hijo del cual no se tienen antecedentes.

Además, el vehículo marca **Toyota, PPU WS-8084**, el cual se encontraba estacionado sobre platabanda, sufre rotura del foco izquierdo delantero (fotografías), y descuadre del radiador, propiedad de la **Sra. Iris Maureira Cárdenas, C/I. 11.407.178-1, celular 65937689.**, además de mantener daños en el portón de corredera, solo sufre un daño muy leve que en la parte superior, quedando operativo y en buenas condiciones.

Concurre camión SUL, a cargo del Sr. Silvano Moya, el cual troza el árbol y efectúa limpieza del lugar.

Hidrosym, a cargo del Sr. Julio Veliz, retiran restos del ramaje cortado por camión sul.

Bomberos de la 1era. Cía. a cargo del Tte. Segundo Ignacio Cid.

Carabineros de la 33° comisaría a cargo del Sub-Tte. Reyes, RP-4107

Informe realizado por:

Fermín Maldonado B.
Jefe de Turno

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

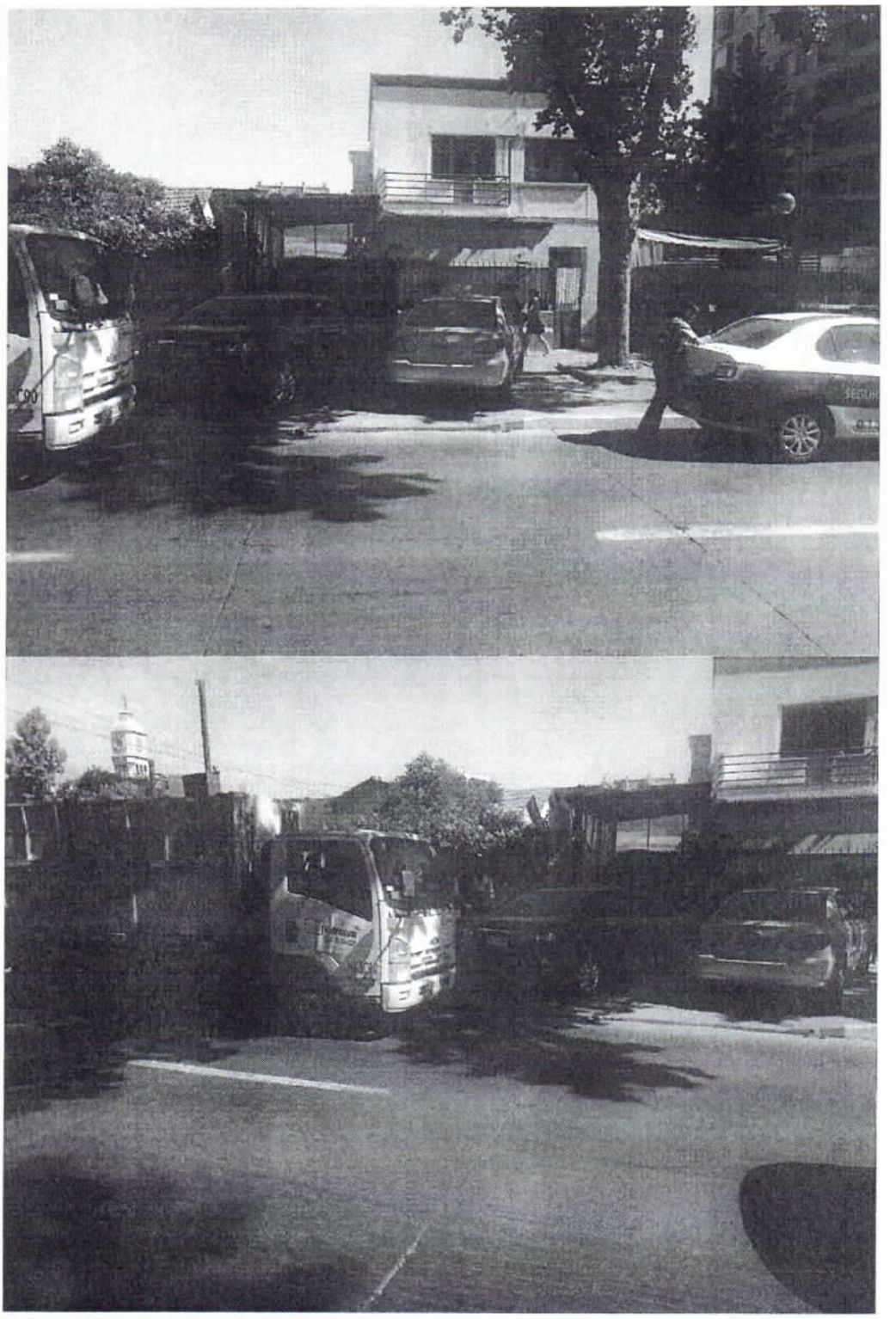

22 dic. 2021 15:42:01

22 dic. 2021 16:22:55

22 dic 2021 15:42:22

22 dic. 2021 15:42:18

2825
22 dic. 2021 15:42:12

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 11 FEB. 2022

MEMO Nº 47.-

ANT: Folio Nº 609, de fecha 27/01/2022.

MAT: Se solicita informe.

DE: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

A: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar y en relación a los documentos del ANT. que se adjunta para su conocimiento y mejor resolución, por medio del presente solicito a Ud., informar la existencia de algún tipo de denuncia o aviso del denunciante o los vecinos del sector, en relación al accidente (caída rama de un árbol) denunciado por Sra. Bernarda Torres Márquez sobre su hijo Renato Bocaz Torres, y en caso de existir la realización alguna denuncia o aviso al respecto, solicito enviar copia de los antecedentes y toda la información que pudiera aportar al respecto.

Saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA * Asesoría Jurídica * DIRECTOR

FANNY QUINTANILLA TORRENT
DIRECTORA

FQT/CGH/C.
Distribución:
- Dirección de Medio Ambiente.
- Archivo DAJ

Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

ÑUÑOA, 14/02/22

ORD: 21

ANT.: MEMO. N°47 de DAJ, de fecha 11 de febrero de 2021.

MAT.: Da respuesta

DE : DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

A : DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludarle cordialmente, en relación a la información solicitada en ANT, respecto a caída de rama de árbol en la calle Sucre N°2825, se informa a usted lo siguiente:

1.- Se adjunta captura de pantalla, en donde funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, reportan caída de rama mediante grupo de Whatsapp, para reportar este tipo de emergencias, y testimonio de la Sra. Bernarda Torres Márquez.

2.- Asimismo, se adjuntan fotografías del momento en que ocurrió la emergencia, la cual fue debidamente atendida por la cuadrilla de emergencia encargada de la mantención del arbolado urbano.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
DIRECCION MEDIO AMBIENTE
DIRECTOR

ROBINSON ARANDA VALLADARES
DIRECTOR
P.P.

P.P RAV/pem
Distribución:
- Dirección de Asesoria Jurídica
- Departamento de Ornato

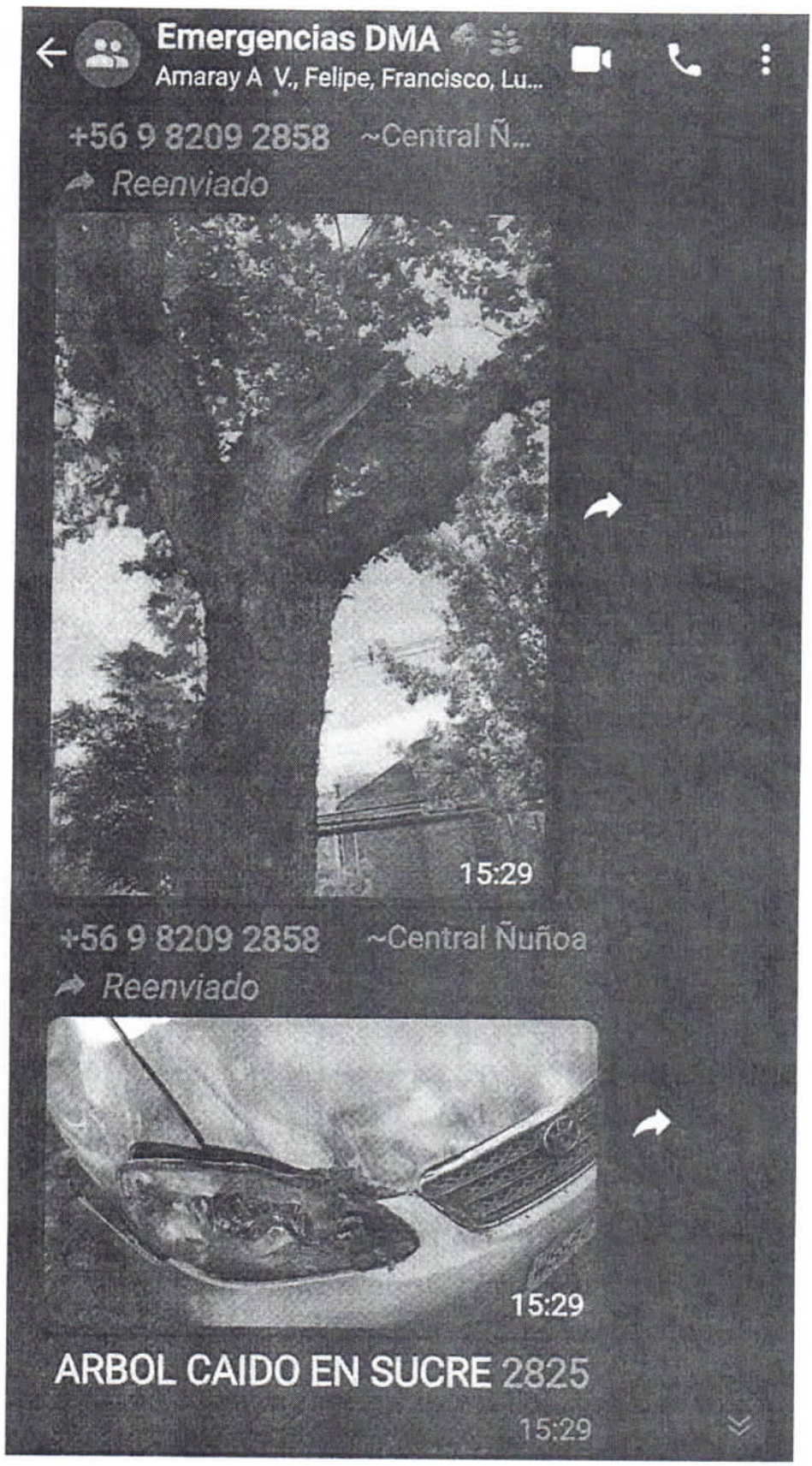
Emergencias DMA
Amaray A V., Felipe, Francisco, Lu...
+56 9 8209 2858 ~Central Ñ...
Reenviado
15:29
+56 9 8209 2858 ~Central Ñuñoa
Reenviado
15:29
ARBOL CAIDO EN SUCRE 2825
15:29

Emergencias DMA
Amaray A V., Felipe, Francisco, Lu...
Avisado en la mañana 16:18
+56 9 8209 2858 ~Central Ñuñoa
Reenviado
Caída de los n gancho de e árbol sobre la reja de la casa.
La sra., Bernarda Torres Márquez, c.i. 10.754.011-3, con domicilio en Av. Antonio Varas 1576 depto. 203, celular 993777249, y que al momento de entrevistarla se encuentra sentada al interior del patio de la vivienda. Me indica que viene caminando por la acera cuando de improviso siente un golpe en la espalda, producto del desprendimiento del gancho, acusando un fuerte dolor.
Solicito ambulancia, concurre Samu 122, a cargo del kinesiólogo Sr. Francisco Cofré.
Es trasladada a la clínica Santa María, junto a su hijo del cual no se tienen antecedentes.
Además, el vehículo marca Toyota, p.p.u. WS-8084, el cual se encontraba estacionado sobre platabanda, sufre rotura del foco izquierdo delantero (fotograf...
Leer más
Mensaje

Emergencias DMA
Amaray A V., Felipe, Francisco, Lu...
acusando un fuerte dolor.
Solicito ambulancia, concurre
Samu 122, a cargo del kinesiólogo
Sr. Francisco Cofré.
Es trasladada a la clínica Santa
María, junto a su hijo del cual no se
tienen antecedentes.
Además, el vehículo marca
Toyota, p.p.u. WS-8084, el cual se
encontraba estacionado sobre
platabanda, sufre rotura del foco
izquierdo delantero (fotograf...
Leer más
17:41
+56 9 8209 2858 ~Central Ñuñoa
Reenviado
17:41
17:41
+ 9
17:41
Evelyn Vasquez Hidrosym
Mensaje

22 dic. 2021 15:42:01